



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 147

Bogotá, D. C., jueves, 20 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2024

(septiembre 10)

El día diez (10) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho y veinte minutos de la mañana (8:20 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, Doctor. Jorge Eliécer Laverde Vargas:

-Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo:

Señor. Presidente, la Secretaría General certifica la contestación de tres (3) honorable Senadores. Si usted me permite un receso de 5 minutos, escribo por el grupo, Señor. Presidente, para así continuar con el orden del día.

El Presidente, honorable Senadores Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, Señor. Secretario, receso de 5 minutos y, por favor, notifique a los Senadores y a sus

equipos de que estamos ya próximos a iniciar este importante debate.

RECESO: 8:22 – 8:29 a. m.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Buenos días, Comisión Sexta Constitucional, con instrucción del Señor. Presidente volvemos a hacer el llamado a lista, Señor Presidente.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorable Senadores:

Daza Guevara Robert

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Porras Pedro Hernando

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Trujillo González Carlos Andrés.

Señor Presidente, en este momento, ante la Comisión Sexta Constitucional, han contestado a lista seis (6) honorable Senadores, hay quórum deliberatorio. Si usted me instruye, daré lectura al orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorable Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Echeverri Piedrahíta Guido

Flórez Hernández Alex Xavier

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad:

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, Señor. Secretario, con la lectura del orden del día.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Antes de la lectura, Señor. Presidente, si usted me lo permite, le voy a dar un informe de citados e invitados para este importante debate del día de hoy.

Citados, Señor. Presidente: Por parte del Ministerio de Minas y Energía se encuentra presente el Doctor *Andrés Camacho*, ministro, está al lado del Senador *Gustavo Moreno*; creo que el equipo del ministerio lo acompaña, ¿el Viceministro de Energía? de Energía - Por parte de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética, de la UPME, el Doctor *Carlos Adrián Correa Flórez*. ¿Tú eres de la UPME?, ¿cómo te llamas? Linda, gracias. Por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, el Doctor *Antonio Jiménez Rivera*, Director, Director de la Comisión de Energía y Gas, Presidente, muy puntual llegó.

Señor Presidente, por parte de los invitados está la Contraloría General de la República, la Doctora *Marisol Millán Hernández*, Directora de Estudios Sectoriales. Por parte de la Procuraduría General de la Nación, Armando José Pérez y Diana Marcela Pinillo. Se invitaron por Asoenergía la Doctora Sandra Fonseca, por Electrohuila la Doctora *Anita Cuéllar*; por Genmas Doctora *Catalina Gómez Toro*, por Air-e Doctor *John Jairo Toro*, por Emcali Doctor *Roger Mina*, por ENEL Doctor *Francesco Bertoli*, por EPM Doctor *John Alberto Maya Salazar*, por ESSA Doctor *Guillermo León Valencia* y por parte de Celsia Ricardo Sierra. Señor. Presidente, dimos la lectura de citados e invitados, que fue presentada por los citantes. Ya con la instrucción que usted me da, pasaré a dar lectura al orden del día.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 10 de septiembre de 2024, a las 8:00 a. m.

I

Llamada a lista

Ya la Secretaría General certificó los asistentes. Tamayo Tamayo Soledad. En este momento, Señor Presidente, tengo quórum decisorio.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación al Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor *Andrés Camacho González*; al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética -UPME, Doctor *Carlos Adrián Correa Flórez*; al señor Director Ejecutivo de

la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Doctor *Antonio Jiménez Rivera*, en cumplimiento de la Proposición número 11/24.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; a la Señora Procuradora General de la Nación, Doctora *Margarita Cabello Blanco*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 11 DE 2024

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía y al Director de la UPME, a fin de que asistan a Debate de Control Político sobre los impactos sociales y económicos que se están generando en el país como consecuencia de las tarifas en el servicio de energía eléctrica.

–Certifico la presencia de la Senadora Ramírez Lobo Silva Sandra–

Invítese al Presidente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

En la sesión podrán participar los gerentes de las empresas de energía, así como representantes gremiales.

El cuestionario se remitirá a la Secretaria General del Senado una vez se haya aprobado la presente Proposición.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno, Soledad Tamayo, Julio Alberto Elías, Ana María Castañeda, Pedro Hernando Flórez, y Robert Daza Guevara, y aprobada por unanimidad en la sesión del 13 de agosto y 3 de septiembre de 2024.

CUESTIONARIO:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. Sírvase informar sobre los estudios o evaluaciones realizados por el Ministerio de Minas y Energía respecto al impacto de las tarifas eléctricas en los hogares de bajos ingresos desde el 8 de agosto de 2022.

2. Favor detallar las políticas actuales del ministerio para mitigar el impacto de las tarifas eléctricas en las comunidades vulnerables, incluyendo los mecanismos de subsidios o ayudas.

3. Sírvase explicar cómo el Ministerio de Minas y Energía ha colaborado con otras entidades para abordar los problemas económicos derivados de las tarifas eléctricas, y cuáles han sido los resultados.

4. Favor indicar los informes de seguimiento y evaluación del impacto social de las tarifas eléctricas que el ministerio ha desarrollado desde el 8 de agosto de 2022.

5. Sírvase aclarar si el ministerio ha implementado algún programa o estrategia específica para reducir el impacto de las tarifas eléctricas en zonas rurales y de difícil acceso.

6. Favor detallar las consultas públicas realizadas por el ministerio para la revisión de las tarifas eléctricas y cómo estas consultas han influido en las decisiones finales.

7. Sírvase informar sobre las acciones tomadas por el ministerio para mejorar la transparencia en la fijación de tarifas eléctricas y su relación con el costo real del servicio.

8. Favor explicar las estrategias del ministerio para asegurar que las tarifas eléctricas no afecten de manera desproporcionada a las pequeñas y medianas empresas.

9. Sírvase detallar los mecanismos de control y supervisión del ministerio para asegurar que las tarifas eléctricas sean justas y equitativas para todos los sectores de la población.

10. Favor informar sobre las recomendaciones recibidas por parte de expertos o consultores sobre la fijación de tarifas eléctricas y cómo estas recomendaciones han sido incorporadas en la política o estrategia actual.

11. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, relacionadas con la revisión de criterios para la fijación de tarifas de energía, especialmente en la Costa Caribe y el Magdalena Medio.

12. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

13. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, relacionadas con la revisión de criterios para la fijación de la tarifa de la gasolina.

14. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

15. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, relacionadas con el tema de la autosuficiencia energética del país.

16. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

17. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, relacionadas con la transición energética como apuesta del actual gobierno.

18. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

19. Sírvase indicar el grado de avance del programa Comunidades Energéticas

20. Favor detallar la metodología de selección estipulada para la tramitación de propuestas de vinculación al Programa Comunidades Energéticas.

21. Sírvase exponer las dificultades económicas, normativas, operativas, estratégicas, u otras que rodean la implementación del Programa Comunidades Energéticas.

22. Favor exponer las formas en las que el Ministerio de Minas y Energía contempla que un programa que promueva el uso y la producción de energías limpias— como el de Comunidades Energéticas— contribuya a la soberanía energética del país y ayude a enfrentar la situación de las altas tarifas en la energía.

23. Sírvase señalar de manera clara y concreta los diferentes estudios y estrategias diseñadas por la entidad desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha, relacionadas con la explotación de hidrocarburos y el impacto económico de su desmonte gradual.

24. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si dichos estudios y estrategias fueron realizados directamente por la entidad o, si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.

25. Sírvase señalar cuáles proyectos regulatorios tiene diseñados la entidad para revisar y reevaluar los criterios para la fijación de las tarifas de energía.

26. Sírvase señalar cuáles proyectos regulatorios tiene diseñados la entidad para revisar y reevaluar los criterios para la transición energética y el desmonte de la explotación de hidrocarburos como política del Gobierno nacional.

27. Sírvase señalar las disposiciones previstas en las bases y articulado del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida” que tengan por objeto reevaluar los criterios de fijación de la tarifa de energía y mitigar el impacto económico que pueda llegar a generar el cese de exploraciones y explotación de hidrocarburos.

28. Favor detallar el rol que tuvo el Ministerio de Minas y Energías en la construcción y expedición de la Resolución número 355/04. Favor relacionar y anexar los conceptos que haya emitido la entidad.

29. Teniendo en cuenta la información que posea la entidad, responder ¿por qué razón no se ha modificado la Resolución número 355/04 en cerca de 20 años?

30. Sírvase señalar si para determinar el consumo mínimo de subsistencia y las alturas previstas (pisos térmicos) estipulado en la Resolución número 355/04 se tuvieron en cuenta o han de tenerse en cuenta factores como la sensación térmica.

31. En sesión Plenaria del Senado de la República en octubre de 2022, el Ministerio de Minas y Energía se comprometió a evaluar los criterios y factores para la fijación del consumo mínimo de subsistencia y la fijación de tarifas de energía diferenciales. Por

consiguiente, se pide respuesta sobre: ¿Cuál es el avance de dicho compromiso?

32. Sírvase señalar de manera cronológica desde el año 2018 hasta la fecha, las decisiones administrativas adoptadas por el ministerio y demás entidades que hayan tenido por objeto la disposición de recursos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

33. Sírvase señalar si el gobierno pasado destinó en el año 2022 cerca de \$14,2 billones para el saneamiento del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y los cuales fueron pagados a Ecopetrol.

34. De ser afirmativa la respuesta anterior, sírvase indicar las destinaciones de dichos recursos.

35. Sírvase señalar cuál fue la hoja de ruta propuesta por el gobierno pasado con respecto al déficit generado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

36. Conforme a la respuesta anterior, sírvase a señalar el avance de aplicación de la hoja de ruta propuesta por el gobierno anterior y acordada en el proceso de empalme.

37. Sírvase señalar si dicha ruta contemplaba la destinación de cerca de \$28,5 billones— incluidos \$19 billones apropiados en el Presupuesto General de la Nación de 2023— para el cierre gradual de la brecha de precios internos y externos de la gasolina.

38. Favor indicar cual es la hoja de ruta propuesta por el actual gobierno con respecto al déficit generado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

39. Con base en los informes que reposan en la entidad, sírvase indicar el monto del déficit registrado en el presente año del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

40. Sírvase indicar los años en que, desde el año 2021 hasta el presente año, ha habido superávit en los saldos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Favor indicar los montos.

41. Sírvase indicar los años en que, desde el año 2021 hasta el presente año, ha habido déficit en los saldos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Favor indicar los montos.

42. Favor exponer si la entidad ha repensado o reconsiderado la noción que sugiere que, el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) sería fiscalmente neutro en el mediano plazo.

43. En lo que respecta a la comercialización de la energía, sírvase señalar las actuaciones e investigaciones administrativas adelantadas por la entidad en contra de las empresas comercializadores del servicio de energía.

44. Sírvase explicar los criterios aplicados para determinar una reducción de apenas un 4% en la tarifa del kilovatio en departamentos de la Costa Caribe.

45. Sírvase señalar las acciones desarrolladas por el Ministerio de Minas y Energía para materializar los beneficios en tarifas de energía eléctrica.

46. Favor remitir información completa de los contratos suscritos por la entidad a su cargo desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en la cual se remite esta petición.

Agradezco el envío de la información en el formato Excel adjunto, en versión editable, en la pestaña INFO GENERAL CONTRATACIÓN.

47. Favor remitir la información completa acerca de las modalidades de contratación utilizadas por la entidad a su cargo desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en la cual se remite esta petición, haciendo claridad acerca del número de contratos por modalidad, el valor total de cada contrato y el porcentaje del valor total comprometido por modalidad respecto al valor total del presupuesto comprometido.

Agradezco el envío de la información en el formato Excel adjunto, en versión editable, en la pestaña “CONTRATACIÓN POR MODALIDAD”.

48. Favor remitir copia de la última versión del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad a su cargo, en formato Excel editable.

49. Favor informar ¿Cuántas veces fue modificado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad a su cargo desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en la cual se remite esta petición? (Enuncie cuales son las principales razones por las cuales ha sido necesario modificar este plan y si se tiene proyectado realizar una nueva modificación en el año 2024)

50. Favor informar ¿Cuál será, a 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de compromiso presupuestal de la entidad a su cargo? y ¿Cuál es el porcentaje de compromiso presupuestal hasta la fecha en la cual se remite esta petición, así como, el que se proyecta para la vigencia del año 2024? (Entiéndase por compromiso presupuestal el porcentaje del presupuesto de gasto e inversión comprometido mediante contratos firmados V S el valor total del presupuesto anual que se tiene previsto comprometer mediante el Plan Anual de Adquisiciones).

51. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, por el cual se adopta la estructura administrativa del ministerio.

52. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, por medio del cual se adopta la planta de personal del ministerio.

53. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, del manual de funciones del ministerio.

54. Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase diligenciar el cuadro que se expone a continuación, con el número de servidores públicos que se acomodan a cada casilla:

NIVEL	Número de funcionarios de Libre nombramiento y remoción	Número de funcionarios de Carrera administrativa
Directivo		
Asesor		
Profesional		
Técnico		
Asistencial		

55. De los empleos que se relacionan en el cuadro anterior, sírvase informar la situación administrativa vigente. Para tal efecto, diligencie el siguiente cuadro:

Nivel	Provisto	Provisionalidad	Vacante Definitiva
Directivo			
Asesor			
Profesional			
Técnico			
Asistencial			

Sírvase adjuntar la hoja de vida de la función pública de cada uno de los funcionarios de libre nombramiento y remoción nombrados desde el año 2020 hasta la fecha, en los cargos directivos y de asesor, en la planta de personal del ministerio.

56. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Santander.

57. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Magdalena.

58. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Córdoba.

59. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Cesar.

60. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Bolívar.

61. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Atlántico.

62. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Santander.

63. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Magdalena.

64. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Córdoba.

65. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Cesar.

66. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Bolívar.

67. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Atlántico.

68. Sírvase señalar cuáles han sido las dificultades para el logro de la ejecución e implementación de los planes, programas y estrategias a cargo de la entidad en los territorios más vulnerables.

69. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Santander.

70. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Magdalena.

71. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Córdoba.

72. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Cesar.

73. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan

las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Bolívar.

74. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Atlántico.

75. Sírvase señalar de manera clara y concreta los convenios, acuerdos y tratados que ha adelantado el Ministerio de Minas y Energía junto al Ministerio de Relaciones Exteriores en lo referente al tema minero energético.

76. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a justificar la participación discriminando por entidades, organizaciones y asociaciones internacionales.

77. Sírvase a indicar y de acuerdo a la información que posea la entidad, el impacto que el incremento del precio del galón de gasolina ha tenido en:

- a) Comercio mayorista y minorista
- b) Precios de la canasta básica familiar
- c) Sector Turismo
- d) Sector de carga y logística
- e) Servicios de transporte público
- f) Sector construcción

78. Sírvase relacionar todos aquellos conceptos, solicitudes y requerimientos de orden técnico y económico que hayan sido radicados ante el Ministerio de Minas y Energía y en los cuales se adviertan los impactos sociales y económicos del incremento del precio de la gasolina.

79. Sírvase señalar y detallar los procesos de exploración petrolera que se estén adelantando en este momento en el país.

80. Sírvase señalar de manera concreta las decisiones que se hayan tomado con el fin de suspender o detener los procesos de exploración petrolera en virtud de la pretendida transición energética a la que le apuesta este gobierno.

81. Sírvase a indicar el número de barriles de reservas probadas de petróleo que tiene el país hasta la fecha en la cual recibe el presente cuestionario.

82. Sírvase a indicar, según los cálculos técnicos del ministerio, cuál es la relación Reservas Probadas, Producción.

83. Sírvase señalar de manera clara y concreta los programas diseñados y ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha.

84. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a discriminarlos por departamento, presupuesto y porcentaje de ejecución de cada uno.

85. Sírvase señalar de manera clara y concisa los programas diseñados y ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía relacionados con la producción de energía eólica desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha.

86. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a discriminarlos por departamento, presupuesto y porcentaje de ejecución de cada uno.

87. Sírvase señalar de manera clara y concreta los programas diseñados y ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía relacionados con la conectividad de energía, especialmente en aquellos municipios que aún no tienen acceso al servicio público.

88. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a discriminarlos por departamento, presupuesto y porcentaje de ejecución de cada uno.

89. Con base en las decisiones adoptadas con respecto al incremento mensual del galón de gasolina, sírvase señalar si el Ministerio llevó a cabo estudios técnicos y de impacto social y económico. Favor enlistar los estudios o informes y resumirlos.

90. De acuerdo con la respuesta anterior, favor responder: ¿el ministerio llevó a cabo algún proceso de socialización con el fin de garantizar la participación ciudadana y empresarial en la decisión de incrementar el precio de gasolina, especialmente, con aquellos sectores que se verían afectados con el incremento de ésta?

91. Sírvase señalar si el ministerio ha proyectado o tiene implementado alguna estrategia para mitigar los efectos sociales y económicos que están padeciendo las familias colombianas y el sector empresarial como consecuencia del aumento del precio de la gasolina.

92. Con respecto a los indicadores del gobierno pasado (2018 – 2022), sírvase comparar con los indicadores del actual gobierno, las reservas probadas y la producción de petróleo.

93. Sírvase señalar de manera clara y concreta el presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero hasta la fecha.

94. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.

95. Sírvase señalar de manera clara y concreta el presupuesto de gastos de funcionamiento del 1 de enero del presente año hasta la fecha.

96. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.

97. Sírvase presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha llevado a cabo el Ministerio de Minas y Energía para la articulación y la coordinación entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales.

98. Sírvase señalar de manera clara y concreta el presupuesto para la vigencia fiscal del 1° de enero del presente año hasta la fecha.

99. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.

100. Sírvase presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha llevado a cabo el Ministerio de Minas y Energía para la articulación y la coordinación entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales.

CUESTIONARIO UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA (UPME)

1. Sírvase señalar cuáles fueron los criterios técnicos adoptados por la UPME para la fijación de los 2 pisos térmicos previstos en la Resolución número 355/04, en la cual se fija el consumo mínimo de subsistencia.

2. Sírvase detallar los criterios técnicos y metodológicos utilizados por la UPME para la evaluación del impacto económico de las tarifas eléctricas en las distintas regiones del país desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha.

3. Favor informar sobre los estudios realizados por la UPME para evaluar cómo las tarifas eléctricas afectan la competitividad de las industrias locales y qué medidas se han propuesto para mitigarlo.

4. Sírvase explicar cómo la UPME ha abordado las preocupaciones de los usuarios residenciales respecto a las tarifas eléctricas, y qué medidas se han tomado para resolver estas preocupaciones.

5. Favor detallar las propuestas de la UPME para ajustar las tarifas eléctricas en función del costo real del servicio y su impacto en los diferentes estratos socioeconómicos.

6. Sírvase informar sobre las consultas realizadas por la UPME con stakeholders clave para la revisión de las tarifas eléctricas y cómo estas han influido en las decisiones de política tarifaria.

7. Favor explicar el papel de la UPME en la implementación de políticas y estrategias para la reducción de la desigualdad en el acceso a servicios eléctricos debido a tarifas elevadas.

8. Sírvase detallar cómo la UPME ha evaluado el impacto de las tarifas eléctricas en el acceso a la energía en zonas rurales y cómo se han ajustado las políticas para abordar estos problemas.

9. Favor informar sobre los indicadores utilizados por la UPME para medir el impacto social y económico de las tarifas eléctricas, y cómo se han actualizado estos indicadores en los últimos años.

10. Sírvase explicar las acciones de la UPME para garantizar que las tarifas eléctricas sean adecuadas y sostenibles a largo plazo, y qué mecanismos se han implementado para la revisión periódica de estas tarifas.

11. Por favor, detalle el estado actual de subsanación de la Unión Temporal Consumo Eficiente 2023.

12. Favor informar si la Unión Temporal Consumo Eficiente 2023 ya presentó el formato

número 4 - Razones financieras debidamente diligenciado por cada uno de sus integrantes.

13. Sírvase explicar detalladamente la propuesta del CONSORCIO UC para la definición del nivel de consumo indispensable requerido por usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2. Favor describir el plan metodológico propuesto para evaluar el nivel de consumo indispensable de energía en dichos estratos.

14. Sírvase explicar detalladamente la propuesta de la Unión Temporal Consumo Eficiente 2023 para la definición del nivel de consumo indispensable requerido por usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2. Favor describir el plan metodológico propuesto para evaluar el nivel de consumo indispensable de energía en dichos estratos.

15. Sírvase explicar detalladamente la propuesta de la empresa e2 Energía Eficiente S. A. ESP para la definición del nivel de consumo indispensable requerido por usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2. Favor describir el plan metodológico propuesto para evaluar el nivel de consumo indispensable de energía en dichos estratos.

16. Proporcione información sobre la experiencia previa de la Unión Temporal Consumo Eficiente 2023 en estudios similares relacionados con el consumo de energía en contextos socioeconómicos vulnerables.

17. Proporcione información sobre la experiencia previa del CONSORCIO UC en estudios similares relacionados con el consumo de energía en contextos socioeconómicos vulnerables.

18. Proporcione información sobre la experiencia previa de la empresa e2 Energía Eficiente S. A. ESP en estudios similares relacionados con el consumo de energía en contextos socioeconómicos vulnerables.

19. Teniendo en cuenta la información que posea la entidad, responder ¿por qué razón no se ha modificado la Resolución número 355/04 en cerca de 20 años?

CUESTIONARIO COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

1. Sírvase explicar porque, si el artículo 126 de la Ley 146 de 1994 establece que “las fórmulas tarifarias tendrán una vigencia de cinco años”, a la fecha jamás se ha modificado la fórmula con la que se fijaron los 2 pisos térmicos previstos en la Resolución número 355/04, en la cual se fija el consumo mínimo de subsistencia.

2. Sírvase explicar de manera clara y concreta la fórmula o proceso de fijación de la tarifa de energía aplicable en el consumo de energía de los hogares colombianos.

3. Sírvase a explicar de manera clara y concreta la fórmula o proceso de fijación de la tarifa de energía aplicable en el consumo de energía para la actividad industrial y comercial (en todos sus niveles).

4. El artículo 20 de la Resolución número 40225 del 2 de julio de 2024 sostiene que, “en un plazo no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución, la CREG deberá expedir los ajustes regulatorios que considere necesarios, para el cálculo y reducción del Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU), y la reducción de las tarifas, para los usuarios de estrato 1, 2 y 3”. Por ello, se solicitan dichos ajustes regulatorios, dado que ya pasaron los 30 días estipulados en la resolución para tal efecto.

5. Sírvase evidenciar cómo se está aplicando la reducción tarifaria a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba y Magdalena.

6. Sírvase explicar los mecanismos aplicados para la recuperación de deuda de opción tarifaria, incluyendo cualquier medida tomada para asegurar la recuperación adecuada.

7. Favor brindar información sobre la aplicación de los nuevos créditos desembolsados para usuarios de estratos 4, 5 y 6, y cómo estos créditos han contribuido a la reducción de tarifas.

8. Sírvase detallar los términos en los que se han renegociado los contratos bilaterales de energía para lograr beneficios para los usuarios finales y, sírvase proporcionar un resumen de los resultados de estas renegociaciones.

9. Favor explicar las metas de reducción voluntaria de precios establecidas para los contratos bilaterales

10. Sírvase proporcionar los informes enviados al Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) relacionados con las renegociaciones de contratos bilaterales.

11. Por favor detallar los esquemas diferenciales implementados para la reducción de tarifas en áreas especiales, incluyendo criterios y métodos de priorización.

12. Sírvase detallar los mecanismos adicionales de financiación temporal establecidos para aliviar la situación financiera de las empresas distribuidoras y/o comercializadoras con saldos acumulados de opción tarifaria.

13. Favor informar cuáles son las empresas distribuidoras y/o comercializadoras que poseen saldos acumulados de opción tarifaria.

14. Favor describir el proceso y los criterios utilizados para habilitar a las empresas distribuidoras y/o comercializadoras a aplicar la reducción tarifaria.

15. Sírvase proveer informes sobre el cumplimiento de los ajustes regulatorios establecidos para la reducción de tarifas, incluyendo cualquier desviación y medidas correctivas tomadas.

16. Sírvase exponer las garantías que existen para asegurar la transparencia en la aplicación de los beneficios de reducción tarifaria.

17. Favor exponer las garantías que existen para asegurar que las medidas y las estrategias

contempladas para reducir las tarifas a los usuarios regulados del servicio de energía eléctrica actúen en beneficio de los usuarios— quienes están ahogados por las altas tarifas en la energía— y no de las empresas distribuidoras y/o comercializadoras.

18. Favor detallar cómo se han aplicado los beneficios de los créditos a los usuarios no residenciales y el impacto en sus tarifas.

19. Sírvase exponer y explicar cualquier prórroga o suspensión de las medidas establecidas en la Resolución número 40225/24, y las razones detrás de estas decisiones.

20. Proporcione información sobre las medidas adoptadas por la CREG para lograr una formación más eficiente en los precios de energía.

21. Sírvase señalar las empresas comercializadoras del Grupo EPM que han suscrito el acuerdo de reducción de las facturas de energía.

CUESTIONARIO ADICIONAL A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 11/24

Para el Ministerio de Minas y Energía:

1. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Nariño.

2. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos de generación y transmisión de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Cauca.

3. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Nariño.

4. Sírvase señalar de manera clara y concreta los proyectos y campañas relacionados al uso racional y eficiente de energía ejecutados por el Ministerio de Minas y Energía desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Cauca.

5. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Nariño.

6. Sírvase señalar de manera clara y concisa las políticas orientadas a las actividades que desarrollan las empresas del sector minero-energético en el marco de la garantía del desarrollo sostenible, desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en el departamento de Cauca.

7. Sírvase indicar ¿cuáles son los parques fotovoltaicos de generación de energía eléctrica que se encuentran activos actualmente en el país?

8. Sírvase indicar si se presentaron o presentan conflictos sociales y/o ambientales en las etapas de construcción y/o funcionamiento de los parques

fotovoltaicos previamente indicados. En caso de ser afirmativa su respuesta sírvase describirlos.

9. Sírvase indicarse si el Estado colombiano aportó recursos para la construcción y funcionamiento de los parques fotovoltaicos indicados previamente.

10. Sírvase indicar el porcentaje que representa el aporte de energía eléctrica al sistema interconectado nacional por parte de los parques fotovoltaicos indicados previamente.

11. Sírvase indicar si cuenta con información que indique el impacto que han tenido estos parques fotovoltaicos en las tarifas de energía de la región en la que se encuentran.

12. Sírvase indicar ¿cuáles son los parques eólicos de generación de energía eléctrica que se encuentran activos actualmente en el país?

13. Sírvase indicar si se presentaron o presentan conflictos sociales y/o ambientales en las etapas de construcción y/o funcionamiento de los parques eólicos previamente indicados. En caso de ser afirmativa su respuesta sírvase describirlos.

14. Sírvase indicarse si el Estado colombiano aportó recursos para la construcción y funcionamiento de los parques eólicos indicados previamente.

15. Sírvase indicar el porcentaje que representa el aporte de energía eléctrica al sistema interconectado nacional por parte de los parques eólicos indicados previamente.

16. Sírvase indicar si cuenta con información que indique el impacto que han tenido estos parques eólicos en las tarifas de energía de la región en la que se encuentran.

17. Sírvase indicar cuáles han sido las estrategias desarrolladas por este ministerio desde el 8 de agosto de 2022 para ampliar la cobertura del sistema interconectado nacional en la ruralidad y ruralidad dispersa.

18. Sírvase indicar cuáles han sido las estrategias desarrolladas por este ministerio desde el 8 de agosto de 2022 para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en la ruralidad y ruralidad dispersa que se encuentran en las zonas no interconectadas.

Presentado a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Robert Daza Guevara, y aprobado por unanimidad en la sesión del 3 de septiembre de 2024.

IV

Lo Que Propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

El Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor. Presidente, como usted ha dado la instrucción, he dado lectura al orden del día y vamos

a dar aprobación, según la Ley Quinta (5ª) de manera nominal. Se dio lectura al orden del día.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

Votos Favorables 7
Total, Votos 7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día, certifica la Secretaría General, Señor Presidente, dando así paso, Señor Presidente, por su autorización, para continuar con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, Señor Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

• Himno Nacional de la República de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, Señor Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Señor Presidente. Punto número tres:

Citación al Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor *Andrés Camacho González*, que confirmo, Señor. Presidente, muy puntual el Señor ministro; Director General de la Unidad Administrativa para la Planeación Minero Energética, UPME, el Doctor Carlos Adrián Correa, ¿ya se encuentra presente?... No se encuentra, certifica la Secretaría a la citación, Señor Presidente, para que quede certificado en el acta. El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, Doctor Antonio Jiménez Rivera, se encuentra presente aquí al lado de la Senadora Soledad Tamayo, muy puntual, en cumplimiento a la Proposición 11 de 2024. Invítese al Señor Contralor General de la República, Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; a la Señora Procuradora General de la Nación, Doctora Margarita Cabello; los órganos de control, Señor Presidente, se encuentran presentes,

tanto Procuraduría como Contraloría, para... como Ud. ha dado la autorización. Señor Presidente, ya están los cuestionarios, que fueron radicados por cada uno de los honorable Senadores, a las instancias de cada uno de los funcionarios citados a este importante debate.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Señor. Secretario, entonces vamos a dar inicio a este importante Debate de Control Político. Quiero iniciar saludando al Señor Ministro de Minas, el Doctor Andrés Camacho, muchísimas gracias por su presencia, señor ministro, especialmente por su puntualidad; de igual manera al Señor Viceministro de Minas; de igual manera a nuestro Director de la CREG; y, bueno, ya viene el Doctor Correa de la UPME en camino. El debate lo hemos organizado de la siguiente manera, Senadora Soledad: Hoy, sobre todo, es muy importante hacer un uso racional del tiempo, tenemos convocada la Plenaria del Senado a las 10 de la mañana y digamos que tenemos 1 hora y 15 minutos o un poquito más, mientras se abre el registro de la Plenaria, para poder sacar adelante este Debate de Control Político, y no tener que continuarlo en otra fecha, de tal manera que el uso racional del tiempo, hoy más que nunca, es fundamental. Entonces inicialmente tendrán la palabra los Senadores citantes con un tiempo de 15 minutos: El Senador Gustavo Moreno, la Senadora Soledad Tamayo, el Senador Julio Elías Vidal, la Senadora Ana María Castañeda y este Senador Presidente, quien les habla... y el Senador Robert Daza, y el Senador Robert Daza, 10 minutos creo yo también, y obviamente pues ser lo más concreto posible; luego el resto de Senadores de la Comisión que deseen intervenir por un espacio de máximo 5 minutos; luego el Señor ministro y los distinguidos citados por un espacio también de 10 minutos; y luego el cierre por parte de los Senadores citantes que deseen intervenir en el cierre por hasta 5 minutos. Entonces no siendo más y honrando el uso racional del tiempo, iniciamos con los Senadores citantes; tiene la palabra el Senador Gustavo Moreno, no sin antes solicitarle a los Senadores que quieran intervenir después de los citantes, que se inscriban en la Secretaría de la Comisión, así que, Senador Secretario, le pido enlistar a los Senadores que van a intervenir luego de los citantes. Senador Gustavo Moreno, tiene usted el uso de la palabra por 10 minutos; recordemos que en el televisor está el temporizador, para que nos vayamos autorregulando.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Bueno, muy buenos días a todos, muchísimas gracias, Presidente, por este importante debate, por agendarlo el día de hoy, a los Senadores, a las Senadoras presentes, a todos los asistentes. señor ministro, bienvenido a la Comisión Sexta, encargada de los servicios públicos de nuestro país; más que un Debate de Control Político, quiero decirle, ministro, que esto es en cómo buscamos unas alternativas entre el Gobierno nacional, el Congreso de la República,

a las altas tarifas que tienen hoy los recibos de la energía en Colombia. Y quiero iniciar este Debate de Control Político, Ministro de Minas... –no sé, Presidente, ¿aquí hay alguien de la CREG?– Ah, bienvenido, Doctor Jiménez, a la UPME, y este debate tiene que ver con las altas tarifas de energía que se están viviendo hoy en Colombia, y quiero decirle, ministro, nosotros hemos escuchado muchas veces a la bancada Caribe diciendo que las tarifas es un problema que está sufriendo la Costa Caribe, pero yo soy un Senador del Magdalena Medio, de Barrancabermeja, de que esto no es solamente un problema de la Costa, si no es un problema de muchas regiones de Colombia con temperaturas altas hoy en el país, La Dorada, Caldas, Honda, Tolima, Barrancabermeja, Santander, en Magdalena Medio, donde lo hemos dicho aquí, que una persona tiene que tomar la decisión en sí va a hacer mercado o si va a pagar las tarifas de energía, y quiero decirles acá que es clara la necesidad, querido ministro, de que respetamos la autonomía que tiene hoy la CREG, con respecto a las tarifas de energía, porque en el Congreso de la República no tenemos la facultad de decidir sobre las tarifas de energía, pero aquí hoy nos urge en cómo podemos resolver un tema de que todos los organismos de control, la Procuraduría, el Gobierno nacional, el Congreso de la República, la Defensoría del Pueblo sabemos que las tarifas de energía están altas, que hay un abuso con respecto a las altas tarifas en Colombia, y que a todos nos toca unirnos, para ver qué hacemos y cómo se entra a regular las tarifas.

Y quiero iniciar, querido ministro, con una resolución que hoy tenemos con respecto a la creación de los pisos térmicos: Hoy la energía en Colombia se cobra bajo dos pisos térmicos, y fue una resolución del año 2004, la Resolución número 311 del año 2004; hace... –355, perdón, ministro– hace 20 años no se configura, no sé actualiza esa resolución, que tenemos para la actualización de los dos pisos térmicos en Colombia. Mientras otros países de América Latina actualizan su fórmula tarifaria con respecto a los pisos térmicos, el cobro de la energía, cada 2 años, hace 20 años nosotros quizás no teníamos las necesidades energéticas que tenemos hoy, con respecto a más electrodomésticos, hoy hay un consumo de subsistencia, querido ministro, y ese consumo de subsistencia plantea que los ciudadanos que consuman menos de 173 kilovatios-hora, van a tener un consumo de subsistencia o un subsidio del 60%, del 50%, y del 20%, dependiendo del estrato socioeconómico en el que viva, pero lastimosamente los subsidios se están yendo a esas ciudades que no necesitan ese consumo de subsistencia, y tenemos que reconfigurar con la creación de nuevos pisos térmicos en Colombia.

Queridos Senadores, hoy aquí en el Congreso hemos venido hablando de mirar las fórmulas tarifarias, pero también tenemos que revisar esa Resolución número 355 del 2004: Hoy una persona, por ejemplo, en Barrancabermeja, en Honda, Tolima, en La Dorada, Caldas, no consume los 173

kilovatio persona... hora, sino está consumiendo 220, 230, por ende, le toca pagar la tarifa plena, no lo está cobijando ese consumo de subsistencia o ese subsidio del 60% de una persona en el estrato 1, del 50% de una persona en estrato 2, y tenemos que revisar Congreso, Gobierno nacional, en cómo le ponemos un tatequieto a las altas tarifas de energía, y yo quiero pasar... mire, querido ministro, hoy una persona en las regiones de Colombia está viviendo el abuso con respecto a las tarifas de energía, está viviendo el mal servicio de algunas empresas prestadoras de energía; el mercado de energía en este país lo controlan seis operadores, seis o siete empresas en Colombia, que lastimosamente no entiendo por qué muchas veces el precio del kilovatio de la energía está en bolsa, queríamos tener una cotización del precio de kilovatio diferencial, para que no nos regule, lo que está pasando también con el precio del combustible en nuestro país. Hoy la energía es un servicio público esencial que se le debe brindar a los ciudadanos, de que hoy un ciudadano estrato 1 en mi ciudad, Barrancabermeja, tiene que tomar la decisión en si hace mercado o si paga el recibo, porque con un mínimo no les alcanza para pagar las tarifas de energía; aparte de todo, hay muchos ciudadanos que están a punto de perder su vivienda, su casa, porque la empresa prestadora de energía les embargó, porque no son capaces de pagar el recibo de energía, y aquí tenemos que buscar una solución real, estructural y de fondo a las altas tarifas de energía en nuestro país.

Hoy vemos que los gobernantes están pidiendo, están clamando al Congreso, al Gobierno nacional, cuáles van a ser las acciones con respecto a esas altas tarifas de energía. Sé, ministro, que se han hecho varias mesas, sé que se están haciendo en diferentes regiones, pero yo quiero preguntar qué ha pasado con esas mesas, para qué han servido, cuáles son las soluciones. En marzo de este año una persona de estrato uno, por ejemplo, tiene que pagar entre 110,000 pesos y 150,000 pesos en promedio, el servicio de energía que les presta, por ejemplo, Afinia y Aire, mientras que en Medellín la persona del mismo estrato sólo está pagando 34,000 pesos, pero resulta que Medellín y resulta que otras ciudades, con temperatura más altas, querido Senador Esteban, están en el mismo piso térmico; eso es injusto, de que una ciudad, por ejemplo, como Bucaramanga, como San Gil, que está a 930 metros sobre el nivel del mar, esté en el mismo piso térmico, en el mismo cobro, que una persona que viva en La Dorada, Caldas, que viva en Honda, Tolima, que viva en Barrancabermeja, que viva en el Magdalena Medio, porque las necesidades energéticas son totalmente diferentes. Aquí debemos entrar nosotros, como Congresistas... sabe, ministro, que radicamos un proyecto de ley que se llama "Energía Justa", en la que recogimos cerca de 100,000 firmas en diferentes regiones de Colombia, donde la gente dice:

"Venga, reconfigure las tarifas de energía, revisemos unos nuevos pisos térmicos". Yo planteé en ese proyecto de ley, querido ministro, de crear

un tercer piso térmico en Colombia, entre los municipios que están entre 0 y 500 metros sobre el nivel del mar, que se van a beneficiar cerca de 200 municipios, la mayoría de la Costa Atlántica, Sincelejo, el departamento de Sucre, Senadora Ana María, pero también municipios del Magdalena Medio, municipios del Chocó, que también están sufriendo las altas tarifas; esto no es un problema sólo de la Costa Caribe, porque sé que los Senadores y Congresistas de la Costa son muy unidos y pelean por las altas tarifas, por los abusos de las empresas prestadoras de servicio de energía, pero esto es un flagelo que se está viviendo en todas las regiones de Colombia. Valoro mucho que este Presidente, que este Gobierno nacional, quiera entrar a mirar y a regir en cómo se le pone un tatequieto a la subida desmesurada de los altos costos de las tarifas de energía; yo le pido, querido ministro, que también tengamos en cuenta que mientras otros países de América Latina regulan las tarifas dependiendo del número de personas que hay en un hogar, dependiendo del estrato socioeconómico, pero también de la cultura, del arraigo de una comunidad con otra, porque nosotros no podemos seguir de que aquí tenemos unas tarifas para... *(00:34:45 - *falla de audio*) nosotros no podemos decir de que una persona en la Costa Caribe consume igual de energía a una persona del interior del país, de la capital del país, las necesidades son totalmente diferentes, necesidades climáticas, la cultura es totalmente diferente; toca entrar a mirar también el núcleo, el número de personas que hay en un hogar, para empezar a tener unas tarifas de energía.

Yo le digo, ministro, respalde nuestro proyecto de ley, que va en segundo debate en la Plenaria del Senado, de energía justa, donde ahí planteamos la creación de un tercer piso térmico en Colombia, donde queremos que muchas ciudades del país se beneficien y reciban ese consumo de subsistencia, ese mínimo vital del kilovatio social del que habla el gobierno, que sé que este gobierno va en la dirección de crear nuevos pisos térmicos en Colombia, pero ya han pasado 2 años, la gente ya tiene miles de preocupaciones. Nosotros respetamos la autonomía que tiene la CREG, pero hoy no comparto el tema de que en la... la CREG es responsable de lo que está pasando en la crisis energética en Colombia. Un país con las altas tarifas de energía no es un país competitivo, un país que quiera ser competitivo a nivel internacional, lo primero que uno mira son los costos de las tarifas de energía, y aquí un ciudadano lastimosamente se vive quejando, aquí un ciudadano ya tiene un tema de salud mental, problemas en la familia, porque le dicen al hijo: "Oiga, apague la luz. Oiga, apague el ventilador, apague el abanico, apague el aire acondicionado, porque nos va a llegar el recibo costoso" -último minuto- y hay un problema familiar, y por eso valoro mucho, ministro, y quiero dejar unas preguntas. Se han hecho durante estos dos años del Gobierno nacional unas mesas, ¿cuáles son los resultados de esas mesas de trabajo, querido ministro?

Al día de hoy ¿cuánto es el porcentaje y cuánto es la disminución que se ha visto reflejada en las tarifas de energía, para los usuarios hoy en Colombia? Y sobre la generación ¿cómo han sido ajustados los indexadores de precios en los contratos a largo plazo? Quiero que responda estas preguntas. Respaldamos desde aquí esa intervención que está haciendo el Gobierno nacional, con respecto a los comisionados de la CREG, porque anteriormente, quiero finalizar con esto, los comisionados eran los mismos presidentes de las mismas empresas prestadoras del servicio de energía, que salían de esas empresas e iban a ser comisionados; pues se regulaban yo con yo, pues ¿quién iba a regular las tarifas de energía que tenían que intervenir hoy, para regular un poco y ponerle un tatequieto? Hoy aquí el resultado es... el que ha sido afectado es el ciudadano de a pie, que ya no soporta más tener que pagar altos costos, altos recibos; tenía un recibo acá de un ciudadano que debe 240 millones de pesos, que ya no es capaz de pagar, ¿y por qué de 240 millones de pesos? Porque tenía una fundación de abuelos en el Magdalena Medio y la fue refinanciando, refinanciando, que ya hoy el ciudadano no es capaz de pagar, y le dicen: “O paga o le quitamos la casa”. ministro, esto es un tema de justicia social, el servicio de la energía es un tema... un servicio público, y sé que en esta Comisión Sexta se va a radicar la reforma de los servicios públicos domiciliarios y nosotros, como Congresistas, como Senadores de las regiones de Colombia, tenemos que intervenir y meterles la mano a las tarifas de energía en esa reforma de servicios públicos. Muchas gracias, Presidente.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, certifico la presencia del Doctor Carlos Adrián, Director de la UPME, para los honorable Senadores, que está sentado aquí.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Señor Secretario, bienvenido, Doctor Carlos Adrián, a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado. Muchas gracias, Senador Moreno. Tiene la palabra por 10 minutos la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora. Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Señor Presidente, saludando, por supuesto, al Señor Ministro Andrés Camacho, al Señor viceministro, de igual manera al Director de la UPME, al Doctor Carlos Adrián Correa, y al Doctor Antonio Jiménez, Director Ejecutivo de la CREG. Yo pienso que, si bien es cierto, éste es un tema recurrente y todos los días estamos hablando no solamente en el territorio, sino en las comisiones, nos estamos manifestando en los medios de comunicación, y usted, Señor ministro, de alguna manera, haciendo también frente a toda esta situación que se vive. Uno quisiera con el deseo decir que muy bueno que bajemos las tarifas de energía, pero yo entiendo que esto es un tema técnico, que tiene que

resolverse también técnicamente, porque pues hablar de tarifas, de generación, de transportar la energía y de la comercialización, por supuesto, esto implica unas respuestas también en ese orden. La evolución del costo unitario promedio nacional de energía para el período 2008 – 2018, como vemos en esta gráfica, esta imagen sobre esa evolución, podemos observar siempre que se ha tenido una tendencia creciente, 2008-2018; que las respuestas por parte de los diferentes gobiernos no han respondido realmente a las necesidades y requerimientos del pueblo colombiano, porque hoy ronda la tarifa en los 870 pesos por kilovatio.

En la siguiente gráfica tenemos cómo el precio de la electricidad, contra el precio... del índice de precios de producto y el índice del precio del consumidor del 2019 al 2022, encontramos cómo el porcentaje de incremento de electricidad, que es la línea amarilla, es bastante superior al índice de precios del consumidor, que es la línea azul inferior, ¿y qué podría estar uno preguntándose aquí qué es lo que está pasando? Que los ciudadanos mes a mes están registrando sus altos costos en las tarifas, que en el año 2022 las tarifas de energía eléctrica aumentaron cerca del 22% en el interior y el 35% en el sector de la Costa, cuando el aumento del salario sólo representa el 10% de los colombianos, y esto, quiero decir, es una desproporción, el costo de los servicios con relación al costo del aumento del salario de los trabajadores; el efecto de las alzas en las tarifas es mayor, hace mayor... asfixia más bien, diríamos, a los estratos 1, 2 y 3, a los más vulnerables, porque dependen de los subsidios y los subsidios solamente están haciendo un cubrimiento del consumo de subsistencia y, por supuesto, que el sistema eléctrico colombiano enfrenta una crisis financiera. ¿Por qué aumentan los precios de las tarifas? –

Y usted ahora nos lo dirá, es precisamente la función del comportamiento de los costos diferenciales en las actividades propias de la prestación del servicio- Aumentan porque los precios en la bolsa, relacionadas con la disponibilidad del agua y de los combustibles, que son necesarios para la generación, varían por las condiciones propias del mercado y del sistema eléctrico colombiano, porque los precios de energía en la bolsa varían por factores externos como la inflación global, como la guerra de Ucrania; muchas cosas se han dicho alrededor de esto y porque según la Ley 142 y la 143 y las resoluciones de la CREG, todas las empresas prestadoras de los servicios se rigen por los principios de suficiencia financiera y de costos eficientes sostenibles. ¿Qué ha prometido el gobierno? Hoy el Presidente prometió rebajar las tarifas del servicio de energía eléctrica; esa fue una promesa de campaña. La Señora. ex Ministra, la Doctora. Irene Vélez, hizo un pacto por la justicia tarifaria, teníamos una tarifa del 24% y bajó al 4%; si bien es cierto, importante, pero no es suficiente para resolver un tema de esta naturaleza.

Agendar la liberación y definición de la fórmula tarifaria en el proceso constituyente, ha sido una de

las propuestas, para que la gente también tenga la posibilidad de tomar decisiones; creo que esto no nos lleva pronto a resolver el tema técnicamente. ¿Cuáles pueden ser las soluciones, Señor? ministro?, que los colombianos están cansados de promesas, que ya no quieren pagar las facturas, que hacen unos actos incluso de quemar las facturas de los servicios públicos, de no ver una solución definitiva con relación a lo que está sufriendo el bolsillo de los ingresos de muchos colombianos, que éste es un problema, como lo dijo aquí el Senador Moreno, éste no es un problema solamente económico, sino también social, que debe tener una respuesta, que es la que esperamos del gobierno, y usted, ministro, y usted, Doctor Jiménez, deben dar respuestas contundentes, que garanticen que las facturas de energía no suban por encima de la inflación. Pero aquí ya se ha dicho, y no quiero repetirlo porque ya se puso de presente, que la falta de los miembros de la CREG ha sido también un obstáculo muy grande, para que permitan realmente tomar unas decisiones, que se ha venido alargando en el tiempo y que seguramente no lo vemos tan pronto, toda vez que se volvió noticia la CREG, hasta en el noticiero del 1, 2, 3 anoche nuevamente nos informan de que no fue aceptado un nombramiento de una persona que estaba allí en encargo, y que seguramente no seguimos teniendo el quórum necesario para tomar esas decisiones.

A corto plazo pues es importante materializar la reducción de las tarifas con el pago de los saldos de la opción tarifaria, creo yo, Señor ministro; considero que el consumo básico o el consumo de subsistencia debe un poco aumentarse porque, como lo expliqué anteriormente, los estratos 1, 2, 3 son los que más se ven afectados por las altas tarifas que tienen que pagar. Es urgente revisar los costos de distribución de comercialización de transporte, porque yo preguntaría ¿quién controla esos costos?, ¿verdaderamente son los que nos manifiestan las empresas los justos, para tenerlos en cuenta en el tema de la tarifa? Ustedes han anunciado la presentación de la reforma de la Ley 142 y la 143; yo pregunto cuándo va a ser la presentación de esta reforma, y quería preguntar si esa reforma corrige los factores estructurales que afectan la tarifa de energía, si esa reforma está orientada precisamente a atacar ese problema, uno de los problemas que hoy tenemos nosotros con el tema de la energía. A mediano plazo, pensaría que hay que promover la ejecución de los proyectos de generación y transmisión; me manifesté la semana pasada de cómo en La Guajira ya se da vía libre, para efectos de tener otras formas de viabilizar la generación de energía, pero también mi pregunta es cuándo Hidroituango entra a funcionar, que sería una gran ayuda, para efectos... en estos momentos críticos que vive el país, sobre todo con las sequías que hoy se están registrando en todos los campos.

El país genera el 3% de la energía mediante fuentes de energía renovable como la eólica, la solar y biomasa; ustedes se han fijado una meta, una meta para el final de este cuatrienio, y es generar 6

gigavatios; ¿cuáles son esos proyectos renovables?, ¿cuándo se piensa cumplir con esta meta?, o si eso nos alcanza el tiempo para lograrlo. Y una opción para la reducción de las tarifas es a través de las comunidades energéticas, porque esto nos permite usar energías renovables; ¿qué avances en ese aspecto tenemos?, ¿cuál es el presupuesto del ministerio que se tiene destinado para ese propósito?, o si eso es una promesa o es una realidad que finalmente la vamos a conquistar en este gobierno. Y a largo plazo es necesario promover la competencia entre quienes prestan los servicios, para que sus operadores sean económicamente eficientes, para que no implique la posición dominante; uno encontraría, por ejemplo, aquí que ENEL tiene una posición dominante frente a las otras empresas y particularmente a la Empresa de Energía de Bogotá, sólo tiene el 42.51% de la composición accionaria. Así mismo, considero que es necesario adoptar un plan para reducir las pérdidas, las pérdidas técnicas, pero también las pérdidas de los fraudes que se están haciendo con el tema de las tarifas, porque lo que no se ajuste, sencillamente se le...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿Qué tiempo adicional necesita, Senadora?

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

2 minutos y voy a terminar.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

2 minutos más para la Senadora, por favor.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, hay otro factor que debe ser revisado por su impacto en la tarifa y es el cargo por restricciones. En mi opinión, es inaudito que la CREG haya establecido que el 100% de las restricciones causadas por el atraso en la entrada de los proyectos, se los cobren a los usuarios, no es justo, y creo que eso tendremos que revisarlo... tendrá que revisarlo y, de igual manera, la Ley 142 y la 143 nos servirán para hacer estos ajustes con relación al tema. ministro, en el largo plazo no vamos a tener recursos para otorgar subsidios y entonces ¿qué vamos a hacer con la gente que hoy necesita la mano amiga del gobierno, para pagar sus deudas correspondientes a la prestación del servicio de energía? Que después de dos años que hemos trabajado, que hemos escuchado, que hemos estado con los usuarios, para comprender su situación, hemos estado en asambleas, todo eso es cierto y me parece importante; sólo quisiera preguntar cuál es el resultado de haber escuchado y usted tener ya un diagnóstico completo de la gente en el campo, la gente en los sectores más vulnerables hoy se esté manifestando y esté diciendo:

“Estoy asfixiado, si como o pago el arriendo, o sencillamente... o pago el servicio de energía, porque mis ingresos no alcanzan”, y eso hablando de aquellas personas que tienen un ingreso formal,

pero cuánta es la informalidad en el tema laboral en este país, que seguramente uno encontraría cómo es posible que realmente puedan responder a todas estas exigencias que se les hacen. Y también, pues ya lo dije, preocupa que con estas comunidades energéticas, quisiera que no nos vaya a pasar lo que nos pasa con “los caminos para la paz”, y lo digo de esta manera, hay unas convocatorias...* (00:51:56, *falla de audio*) poco se cumple, pues seguramente seguimos patinando en un proceso, que finalmente no llega a cumplir y a suplir las necesidades de lo que hoy reclama el pueblo colombiano, con relación a un tema que es una necesidad para sobrevivir, para guardar... para atender la noche, para cuidar sus alimentos en la nevera, para funcionar, pero que también se vuelve a veces como un servicio, que muchos quisieran renunciar si hubiera otra alternativa, porque, como dijo el Senador Moreno, a veces las casas ya se ven en la oscuridad, porque es mejor apagar la luz para que no corra el contador y les cobren más servicio de luz. Señor Presidente, muchas gracias, quisiera no ir con esa agilidad y esa rapidez que nos obliga el tiempo, y quisiera uno tener más espacio, pero espero que el Señor ministro nos entienda en este tiempo que hemos participado, en este debate, frente a las altas tarifas de servicio de energía. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora Soledad Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías Vidal. Adelante, Senador.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, Señor Presidente, no creo que me tome los 10 minutos, hay que escuchar al Señor. Ministro, que es lo que vinimos a escuchar acá; de todas formas, bienvenido, Señor Ministro Andrés Camacho, bienvenido Doctor Carlos Adrián Correa, Director de la UPME, y Doctor Antonio Jiménez, Director Ejecutivo de la CREG. Lo que queremos resolver son varias inquietudes, Señor ministro, este tema está más que ampliamente dialogado en el país, en las mesas que hemos tenido regionales, en las mesas que hemos tenido acá en el Congreso de la República, en los diferentes debates y en los diferentes medios de comunicación. Ya todos sabemos la problemática existente, más allá de la problemática social, pues la problemática obviamente estructural que existe en el sistema de cobro de energía a los usuarios, sobre todo que vienen sufriendo un exceso en esos cobros por temas climáticos, como en la Costa Caribe, no es lo mismo una persona que vive en el calor de Montería, que una persona que vive en Medellín o en Bogotá o en diferentes climas, que no usan diferentes aparatos eléctricos, como las neveras en exceso o los aires acondicionados, abanicos, en fin, un sinnúmero de aparatos que son necesarios en esos climas.

Si bien reconocemos, Señor ministro, los esfuerzos que ha realizado este gobierno, por lo menos en el

discurso, y en algunas acciones que ha implementado para modificar estos comportamientos que se vienen presentando, pues no vemos un cambio de fondo, llevamos más de año y medio escuchando sobre la radicación de la reforma a la Ley 142 y a la 143 de servicio públicos, y al día de hoy no se ha radicado, entonces de ahí nace una primera pregunta: ¿Quién es el encargado de radicar esta reforma, de realizarla, Señor ministro, de redactarla?, porque al día de hoy no se ve que haya un doliente certero en el tema de la reforma de los servicios públicos. Yo sé que usted tiene su granito de arena ahí, pero sí queremos saber, de verdad, cuándo se va a radicar una reforma, para que podamos darle un debate de fondo, tanto en esta Comisión como en el Congreso de la República. Hoy existe un gran grado de desconfianza en los usuarios y en los colombianos, por ponerle un ejemplo, algo que está muy reciente, el tema que está pasando en la generadora de mi región, en Urrá:

Está una gran... clima de corrupción alrededor de todo lo que pasó en Urrá y hoy la gente está diciendo que los recibos de la luz están aumentándole, precisamente porque hay unas personas que están ganando más de la cuenta en la venta de energía, ¿será por eso ojo?, ¿o será por los otros problemas que estamos viendo? ¿Las empresas ganan en la venta de energía más de lo que deberían ganar a costa de los usuarios?, porque a los usuarios no se les ve reflejado esas ganancias, pero en las pérdidas, ahí sí, pagan los usuarios, una herencia que nos dejó el gobierno anterior en el plan de desarrollo, pero que todos venimos sufriendo, y esto se termina transformando en un círculo vicioso, Senador Guido, una persona en la Costa Caribe, que tiene dos, tres, cuatro neveras en su negocio, para enfriar la cerveza, para enfriar el pollo que venden, para refrigerar las bebidas etc., que es necesario que las tenga, pero ¿le genera esa nevera las ganancias como para pagar el recibo de la energía? Entonces tienen que decidir si dejar el negocio abierto o cerrar el negocio, o la tercera opción, que muchos la toman, como no tienen para pagar el recibo, terminan cometiendo un fraude al servicio de energía y las pérdidas terminan aumentando el valor de recibo y se siguen sumando más personas al fraude, y esto termina siendo un círculo vicioso de nunca acabar: Entre más suba la energía, menos personas la pagan.

Aquí tenemos varios proyectos de ley en el Congreso de la República y yo le comenté personalmente de uno que tenemos, en compañía del Senador Antonio Correa, que precisamente trata de eliminar ese tema del pago de las pérdidas por parte del usuario, tratando de subsanar lo que pasó en el Plan de Desarrollo del Gobierno Duque; también habla el proyecto de un cambio en la fórmula tarifaria y de otro tipo de cosas que hemos venido discutiendo acá en el Congreso, pero que no hemos contado con el acompañamiento necesario, Señor ministro, y se lo tengo que decir, he solicitado varias mesas técnicas en el ministerio, no ha sido posible, el Senador Correa también lo ha hecho y no

ha sido posible. Hay cosas que de verdad necesitan soluciones inmediatas y le pongo otro ejemplo:

El recibo de la energía viene con una infinidad de arandelas colgadas, que hacen muchas veces impagable el recibo, no tanto por el consumo de energía, sino por las mismas arandelas; hay negocios que quieren ser productivos, de verdad, pero que pagan unos recibos de energía impagables, tengo un amigo que tiene dos restaurantes en un mismo local, en la ciudad de Montería, y paga 15 millones de pesos mensuales en el recibo de energía, y esos 15 millones de pesos viene millón y medio en alumbrado público, millón y medio en alumbrado público, por tener un bombillo afuera en la calle, que no lo beneficia solamente a él, beneficia a toda la calle, a los transeúntes, etc., pero es algo que se vuelve insostenible, entonces creo que es una de las cosas que hay que modificar también, que el alumbrado público no se cobre por un porcentaje, sino por algo que está previamente establecido. Las personas que más generan energía, no muchas veces son las que más ganan, al contrario, esto le genera grandes pérdidas, que más adelante se ven obligadas a cerrar sus negocios, y eso sin mencionar las demás arandelas que hay en algunos municipios y departamentos, que les cuelgan a los recibos, que los hacen impagables.

Muchas personas, las que tienen en su patrimonio la forma de poner paneles solares u otro tipo de energías renovables en sus viviendas y negocios, han optado por hacerlo, pero en el sistema aún existen falencias, que las mismas empresas de energía les ponen trabas para hacer la conversión, demoran infinidad de tiempo poniéndoles el contador bidireccional, demoran infinidad de tiempo cumpliendo la ley, que establece de que ellos tienen que ser vendedores de energía o generadores de energía de ahí en adelante, y no terminan pagándole a los que generan. Pese a que precisamente el alumbrado público es un porcentaje del recibo de energía, si generan la cantidad de energía suficiente como para que el gasto sea cero, de todas formas, les cobran el recibo de alumbrado público; cualquier número que sea un porcentaje de cero, pues da cero, pero a la persona le sigue viniendo un cobro de alumbrado público, de basura, de cualquier cosa, que no ven reflejada la inversión que hicieron en los paneles solares y en esas cosas, precisamente por esas arandelas que tienen los recibos.

Yo también tengo un proyecto de ley, que ya pasó en cuarto debate, gracias a Dios, Señor Ministro de Vivienda, el proyecto, y el proyecto trae incluido que los nuevos créditos hipotecarios y de leasing habitacional le den la opción al tomador del crédito o del leasing, que la casa venga ya con paneles solares; ojalá nos ayuden ustedes, como lo establece el proyecto, a implementar bien esto, a darle la debida publicidad, para que las personas tomen esa opción. Yo creo que con los precios que se están pagando hoy en energía en la Costa Caribe, pues es más fácil pagar un crédito y que a la final ya no les termine viniendo ni el crédito ni el recibo

a las personas; eso es una ganancia enorme, incluso para el gobierno, porque ya no van a tener que pagar muchos subsidios de energía en muchas viviendas, que hoy en día están pagando. Entonces queremos simplemente que nos aclare varias cositas, Señor ministro y señores directores de la UPME y de la CREG, hay un... hasta el día de hoy creo que es un chisme, un chisme que yo quiero dejarles la pregunta ahí, para ver si usted no las aclara, aunque no sé si sea... esté en su incumbencia o en el Ministerio de Hacienda, pero sí quiero que nos aclare...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Qué tiempo necesita, Senador, para que nos cuente el chisme.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

2 minutos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

2 minutos para el Senador, por favor.

El honorable Senador. Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, Presidente, qué chismoso, me va a dejar... chisme. 2 minuticos, Señor Presidente. Hay un chisme por ahí en el ambiente que dicen que él... y que quiero que usted nos aclare, cómo sería el tema del pago de la opción tarifaria, que es un compromiso del Presidente de la República. Creo que sacaron unos créditos sin intereses en Findeter o algo así, pero por ahí andan diciendo que ese pago lo van a sacar de la Ley de Financiamiento, entonces prácticamente es poner una camisa de fuerza al gobierno... al Congreso, disculpen, o sea, o nos aprueban la Ley de Financiamiento o no bajan las tarifas de energía en la Costa Caribe, y eso sí queremos que nos lo aclaren acá, porque yo no creo que el Congreso de la República esté para dejarse amordazar ni mucho menos presionar de esa manera, ojalá se quede solamente en chisme. Más allá de eso, esto sí necesita una solución de fondo y que los nombramientos de la CREG, ya por último, no demoren tanto; si hoy nos tumbaron en el Consejo de Estado a un miembro de la CREG, pues al día siguiente le montemos otro, no que demoremos tres o cuatro meses montando otra persona, porque caemos en el mismo círculo vicioso aquí y la verdad es que ya no sabemos ni a quién echarle la culpa de lo que está pasando, o es del Ministerio de Minas o es de la CREG o es de Hacienda ¿o es de quién?, o es de la generadora o es de... la bolita está en todos lados, pero la gente sigue sufriendo su drama social, que esto indudablemente va a terminar en un estallido, que no se va a poder controlar. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Julio Elías. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza. Senador Robert, adelante con su intervención por 10 minutos.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, Señor Presidente. Un saludo al Ministro Andrés Camacho, a su equipo de trabajo, al Presidente de la CREG. ministro, reconozco en usted el buen trabajo que ha hecho al frente de la cartera, se logró sostener el suministro de energía, cuando se había publicitado por todos los medios de comunicación y todas las redes sociales un apagón en Colombia, producto de la sequía, bueno, pero seguramente también producto de otras intervenciones; creo que eso es muestra de eficiencia y de capacidad, para lograr sostener este servicio tan importante para el país. Por otro lado, también reconocer ese diálogo que usted sostiene de escucha y de intercambio de ideas con usuarios de servicios públicos, principalmente de energía; creo que esa comunicación con la gente que está sufriendo hoy esta carestía de estos servicios públicos, de estas tarifas de energía, es importantísimo, porque desde ahí seguramente se nutre esa reforma tan esperada que estamos esperando los colombianos y colombianas a todo este sistema de energía y de fijación de tarifas de energía; y también reconocer el avance, ¿no?, que se ha tenido en las zonas no interconectadas y en las zonas rurales lejanas o dispersas, como se llaman; creo que eso es importante porque da cuenta del espíritu democrático con el cual se están desarrollando las acciones y las decisiones que se están tomando desde el ministerio y desde este “Gobierno del Cambio”.

Ya sobre el debate hay que decir que hay que solucionar, para no causar un estallido social, y las soluciones no únicamente están en el gobierno, las soluciones están también en el Legislativo, las soluciones también están en los operadores privados monopólicos, que venden este servicio de energía eléctrica. Este debate tiene que ser un debate que tiene que ser técnico, práctico y no con cálculo político electoral, como se lo ha venido tratando de posicionar en la Plenaria del Senado de la República; creo que tenemos que hacer una revisión profunda de la inspiración con la cual se definió la Ley 142 y 143 del 94, estamos a tiempo de hacer una evaluación de la capacidad que se tiene, a través de esta regulación, de brindar un servicio, que a la gente que lo está padeciendo, más que todo en la Costa Caribe, le brinde la posibilidad de tener acceso, de tener un acceso a esta energía. Con la Ley 142, 143 del 94, se tomaron unas decisiones sobre la forma como se regulan los precios de la energía, se tomaron unas decisiones monopólicas sobre la operación de todo el sistema en general, desde la generación, la transmisión, la comercialización y todo lo que tiene que ver con las actividades, para que les llegue la energía a los hogares; es importante tener en cuenta toda esa situación, que es la que hoy tiene en crisis, no únicamente a la Costa Caribe, sino al país.

Me parece que frente a eso la propuesta que se tiene desde este gobierno de justicia tarifaria, de justicia energética, es la que tenemos que poner en debate y la que tenemos que ayudar a desarrollar

en este gobierno, ayudar a desarrollar en este Legislativo, porque de lo contrario, pues no habrá plata que alcance para llenarle los bolsillos a los prestadores de estos servicios, porque eso es lo que nos están tratando de decir algunas bancadas en la Plenaria del Senado, que el gobierno tiene que sacar y sacar recursos para seguir resolviendo las quiebras, para seguir resolviendo las malas administraciones de los operadores, y no va a haber plata que alcance. Señor Presidente, ministro, acordémonos que en la pandemia se tomó una decisión, de que el gobierno pague subsidios que hoy no se han pagado; eso es una deuda que dejó el gobierno anterior y está a punto de quebrar a las pequeñas empresas que prestan los servicios en los territorios, principalmente los territorios más alejados; esa es una deuda que el gobierno debe honrar, porque, de lo contrario, no únicamente el problema va a ser en la Costa Caribe, sino en el suroccidente y en otras regiones, donde todavía siguen operando.

De la misma manera, también hay que mirar la opción tarifaria, cuando la Corte dice que es inconstitucional cobrarle, por ejemplo, estos impuestos a las grandes empresas, ¿de dónde vamos a sacar la plata para honrar este compromiso y esta necesidad que tiene la gente de la Costa? Entonces, ministro, yo creo que... y queridos colegas, queridas colegas, yo creo que este debate seguramente será como un inicio de lo que será la discusión de la reforma de la Ley 142 y 143, que la estamos esperando, Señor ministro, porque, de lo contrario, creo que Colombia se va a acumular, se va a acumular, y puede ser que lleguemos, Senador Julio Alberto Elías, a un estallido social si no contribuimos todos y todas, el Legislativo, de una manera objetiva, sin cálculos políticos electorales, sin querer dañar al gobierno, sino con interés únicamente de resolver este problema, que en este momento nos está poniendo en una crisis generalizada en todo el país. Muchas gracias, Senador Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Robert Daza. Tiene el uso de la palabra nuestra Vicepresidenta, la Senadora Ana María Castañeda.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora. Le recuerdo a los Senadores y Senadoras que estamos agotando las intervenciones de los Senadores citantes y luego, a renglón seguido, el resto de Senadores de la Comisión Sexta.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Muchas gracias, Señor Presidente. Primero, darle la bienvenida a todos los que nos están acompañando hoy para este importante debate, al Ministro de Minas, al Director de la Unidad de Planeación

Minero Energética, al Director de la CREG, a todos los funcionarios del ministerio, de las entidades, a los periodistas, colegas y a las personas también que nos acompañan del sector. Yo quiero, primero, compartir un video, para que recordemos los padecimientos de los habitantes de la Costa Atlántica, los titulares, lo que hemos podido resumir cómo se ha vivido esta crisis de la energía en los departamentos de la Costa Atlántica. Por favor.

Video:

Salieron a protestar por las altas tarifas en el servicio de energía, aseguran que no hay bolsillo que aguante los cobros.

Cuándo se agudizó el fenómeno del Niño en Colombia, las tarifas de la luz en la Costa empezaron a subir exageradamente.

La decisión de la empresa Afinia, que suministra el servicio en los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba y Cesar, de no bajar las tarifas de energía, tal como lo había propuesto el Gobierno nacional. Las tarifas de la electricidad tendrían un incremento del 3% sobre los consumos de mayo.

Este año ya, a menos de un año de haber cambiado el contador, estoy pagando 2 millones cuatrocientos mil... cuatrocientos ochenta.

Y no pagaremos más recibos en la Costa, porque no pueden los costeros dejar de comer para pagar un recibo de dinero.

Anteriormente uno pagaba 70, 80, lo normal y ya es una cosa impagable.

Y estamos a la puerta de un estallido social.

Las cifras en costos mensuales están muy altas y no se ve reflejado de una manera, como ellos dicen, prestando el servicio de energía.

Continúo. Este debate de hoy se suma a la lista de reuniones, convocatorias, a ese círculo sin fin, Senador Pedro Flórez, sin ningún resultado. Como lo han dicho mis colegas Senadores, así mismo lo expresan los ciudadanos, que no entienden cómo a pesar de tantas discusiones, conversaciones, reuniones, cumbres, no hemos podido tener una solución para todos los habitantes de la Costa Caribe, seguimos sin soluciones reales. Después de muchos meses no vemos ningún alivio y nos preguntamos en qué momento llegamos a esta situación tan absurda, Senador Guido, en qué momento llevamos a tantos millones de colombianos a estar sumidos en una crisis sin salida, donde desde el estrato 1 hasta el estrato 6, el estrato comercial, porque esto lo sufre toda la población, hoy vemos empresas quebradas de todo tipo, porque hablamos desde el sector salud, Senadora Soledad, hasta el sector comercial, que están trabajando para pagar los recibos de energía, las ganancias que pueden tener, se van en el recibo de la luz. Yo quiero hablarles sobre el impacto inflacionario que esto ha tenido en el Caribe: Según los más recientes informes del DANE, Sincelejo, mi ciudad, por ejemplo, ocupa el tercer lugar entre las ciudades con las tarifas más altas de energía; esto no sólo impacta el tema económico, sino el tema

social: La angustia, la frustración, el descontento de millones de ciudadanos, es lo que tenemos nosotros día a día en nuestros territorios.

El impacto inflacionario del país: Mientras que, a nivel nacional, con respecto a agosto del año anterior, ha ido a la baja, en el Caribe se han incrementado las tarifas de energía; la energía, las tarifas, han subido en promedio 30% en la región Caribe, el doble del promedio nacional. En mi ciudad, en Sincelejo, capital del departamento de Sucre, se realizó una cumbre el 9 de marzo; de esta cumbre energética el ministro hizo anuncio de tres medidas, entre ellas que estaba listo para comentarios el borrador del decreto, con el que la Comisión de Regulación de Energía, CREG, debería revisar todos los componentes de la fórmula tarifaria, para corregir los elevados costos de la energía de la Costa Caribe. Aquí quiero hacerle una pregunta al ministro, ¿qué ha pasado con este decreto, ministro?, ¿cuándo podemos tener documento definitivo? -Sigue para comentarios- El 10 de agosto se llevó una reunión en la ciudad de Barranquilla, en la gobernación del Atlántico, donde salieron tres compromisos: Renegociación de los contratos, tarifa diferencial para zonas especiales, revisión de cobros de terceros en la facturación. El primer punto se dio un plazo de 7 días, para que se anunciara de cuánto sería la nueva reducción, tras la renegociación de los contratos, sin embargo, esto no se logró; a pesar de la disposición que había en el sector y el gobierno en esas negociaciones, no se logró.

Luego, parcialmente, cuatro de las 23 empresas generadoras se sumaron al pacto con una reducción en promedio del 10% para unos sectores específicos. En este momento la empresa Aire señaló que este resultado era insuficiente, porque lo único que iba a aliviar era alrededor de 4,900 millones de pesos. Respecto a la CREG y sus medidas, me permito comentarles, el Doctor. Orlando Velandia, miembro del comité de expertos de la CREG, informó desde Barranquilla que en breve comenzarán a aplicarse los beneficios económicos, derivados de las líneas de créditos otorgados por el gobierno a los operadores de Aire y Afinia, a través de FINDETER; explicó que esta medida estaba actualmente en fase de comentarios y que se implementará pronto, permitiendo que los usuarios no tengan una reducción en sus facturas, en especial en los estratos 1, 2, 3, y gracias a mejores condiciones de tasa, plazo y periodos muertos.

A través de una acción de nulidad, los contralores departamentales, distritales y municipales de Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre y Cesar, demandaron la resolución que establece un régimen transitorio especial en materia tarifaria para el Caribe; este fue otro hecho. Desde el 26 de agosto la CREG debía convocar -tenía 10 días- a una audiencia; esto fue un fallo del Tribunal Administrativo del Atlántico, con el objetivo principal de analizar el impacto económico y social de las resoluciones que se han establecido, donde se han establecido las tarifas actuales, y considerar

su modificación; no pasó, se incumplió, el jueves pasado se cumplieron los 10 días y convocaron la audiencia para el 16 de septiembre, para el lunes 16 de septiembre; los 10 días se cumplían el cinco, también queremos explicaciones, porque aquí un día de padecimiento que podamos evitar en la región Caribe, es vida, señores de la CREG; estos diez días de atraso han sido también 10 días donde cada vez el hueco se abre más. Exigimos respuestas claras...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tres minuticos más para la Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Exigimos compromisos concretos de parte de ustedes, de la CREG, del ministerio, del gobierno; seguimos con excusas, no vemos acciones. Entre ayer y hoy los periódicos han venido registrando la crisis de la empresa Aire, podemos encontrarlo en *El Herald*, en *El Espectador*, y los quiero poner en contexto: Algo como que el abogado de la empresa Aire comunicó que la empresa no aguanta más de 4 o 5 días; imagínense esta hecatombe. Así mismo, si esta empresa deja de funcionar, estamos listos para el apagón, esta empresa opera en tres departamentos, Señor. ministro, alrededor de 5.4 millones de habitantes, 68 municipios; ellos dicen que tienen pérdidas de más de 450,000 millones de pesos y esto básicamente, el punto más fuerte, ha sido por los elevados costos de las tarifas de energía. Sabemos que desde el 30 de agosto han venido teniendo reuniones el Presidente, el gobierno con la empresa Afinia, nos hemos enterado por la prensa; yo sí quisiera que hoy nos explicaran exactamente qué está pasando. También hoy nos comunicaron que van por buen camino estas conversaciones y que el plazo de los cuatro o cinco días, hasta dónde podría la empresa operar, se vencen al final de esta semana; hay que encontrar la solución antes de eso. También, Señor. Ministro, yo creo que es importante que esas soluciones lleguen, porque la misma empresa le ha pedido al gobierno que la intervenga, porque no encuentra otra salida. Hay mucho por hablar, hay más Senadores y Senadoras que quieren intervenir; yo quiero suplicarle a la CREG, al ministro, que ha tenido toda la voluntad, porque me consta, pero han sido en vano todos los esfuerzos hasta el día de hoy, que salgamos con una solución para el pueblo colombiano, para la Costa Atlántica, para la Costa Caribe. Hoy la crisis económica y social que estamos atravesando es incalculable: Familias arruinadas...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora Ana María; le pido el favor que asuma la Presidencia de esta Comisión, para yo hacer una intervención muy concreta sobre el asunto que nos convoca en este debate, Señora. Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez: Senador Pedro Flórez, también uno de los citantes a este importante debate, tiene el uso de la palabra; además de la Costa Atlántica,

reside en la ciudad de Barranquilla, en el Atlántico. Senador Pedro, Ud. también vive en carne propia; adelante, por favor, con su intervención. Moción de orden, Senador Gustavo.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchísimas gracias. No, quería antes de su intervención, querido Senador, que usted es de Barranquilla, hoy juega la Selección Colombia y precisamente hay bloqueos en la ciudad de Barranquilla porque no hay luz en su ciudad, mi querido Presidente, y van a bloquear las calles de Soledad por las altas tarifas, y la gente hoy protestando, y precisamente estamos en este debate, querido ministro. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante, Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidenta. Bueno, en aras del tiempo y porque aquí lo más importante es escuchar las respuestas y las intervenciones de los citados, yo voy a ser muy concreto, creo que no voy a ampliar los 10 minutos, y básicamente omito el saludo protocolario a todos los asistentes a esta sesión, por supuesto, sin que suene descortés. El tema a abordar en este debate son los impactos sociales y económicos que han generado en el país las altas tarifas del servicio de energía y si partimos de este abordaje, entonces los impactos sociales y económicos saltan a la luz, son por todos conocidos: Hoy tenemos una economía productiva, especialmente en la región Caribe, bastante deteriorada, que está obligando incluso a muchas empresas, especialmente pequeñas y medianas empresas, casi que a un inminente cierre.

También tenemos, como consecuencia social de las altas tarifas de energía, Doctor Guido, una economía familiar seriamente afectada, seriamente impactada, y ya no es un cliché ni es un eslogan, sino una realidad cruda, y es que los hogares, especialmente del Caribe colombiano, tienen que destinar la parte más importante de sus ingresos al pago de la tarifa de energía. Sin embargo, aquí hay que tocar varios puntos: Lo primero, la crisis que en materia de tarifas de energía vivimos en el país y especialmente en el Caribe colombiano, obedece a los más de 50 años de atraso y de falta de inversiones estructurales en el sector por parte de los diferentes gobiernos, que han tenido y han desaprovechado la oportunidad de brindarle herramientas importantes al sistema eléctrico, especialmente en el Caribe colombiano. El sistema energético del Caribe colombiano ha sido manejado por empresas, que han estado dominadas por españoles, por alemanes, por americanos; el mismo gobierno colombiano ha intervenido el sistema a empresas que hacen parte del ecosistema energético del Caribe colombiano, y desafortunadamente las soluciones necesarias no se han dado, es decir, estamos frente a un problema de proporciones mayúsculas y con altas y serias

complejidades, frente a las cuales yo quiero, Señor. ministro, destacar su voluntad firme e inquebrantable de encontrarle soluciones a esta crisis, que en materia de tarifas de energía nos afecta.

Yo debo reconocer en el Doctor Andrés Camacho y, por supuesto, en el equipo del ministerio, todo el empeño y toda la voluntad para solucionar esta situación, y quiero arrancar de manera propositiva por lo que el mismo Gobierno nacional ha planteado como posibles soluciones y, por ejemplo, plantea el Gobierno nacional hace 2 días que abre una línea de créditos con el Fondo Nacional del Ahorro, para que especialmente las viviendas de los estratos 1, 2, y 3, con énfasis en el Caribe colombiano, puedan acceder a créditos para instalar paneles solares en sus unidades de vivienda; esto es muy importante porque estamos convencidos de que parte, gran parte de la solución a la crisis de tarifas de energía, tiene que ser el tránsito rápido y acelerado a las energías renovables. Sin embargo, nos preocupa que, frente a la situación socioeconómica del Caribe colombiano, estas soluciones no se puedan aprovechar de la manera adecuada, recordemos que la región Caribe tiene este récord: El 51.6% de las personas en el Caribe colombiano están en la informalidad, que en departamentos como Sucre alcanza casi que el 80%, en departamentos como el Cesar está por encima del 70%.

Entonces estamos frente a una excelente propuesta, que es tener créditos a baja tasa de interés para estratos 1, 2 y 3, pero nos preocupa que, en el Caribe colombiano, Senadora Ana María, mi querido viceministro, no se puede aprovechar esta buena intención por la situación socioeconómica del Caribe colombiano. También plantea el Gobierno nacional, a través de una serie de reuniones con la empresa Aire, la posibilidad de tomar la administración temporal de la empresa; pudiéramos pensar que esto es una especie de intervención, pero yo creo que es parte de la solución; yo creo que lo que mencionaba la Senadora Ana María Castañeda es sumamente importante, escuchábamos esta mañana al representante jurídico de la empresa Aire y dio dos datos importantes: 1.8 billones de pesos se le deuda a esta empresa por concepto de subsidios de los estratos 1, 2 y 3 especialmente; y lo segundo, es que tienen flujo de caja, Doctor Guido, para trabajar máximo cuatro o cinco días, es decir, a propósito de este debate, que es el impacto social y económico por las altas tarifas de energía en nuestro país, especialmente en el Caribe colombiano, hoy podemos decir con la noticia que surge desde el día de ayer y es que pudiéramos estar ante un inminente apagón en el Caribe colombiano, por lo cual es importante que el Señor. Ministro de Minas y todo el equipo del Ministerio de Minas le puedan hablar, en la mañana de hoy, al Caribe colombiano y que nos brinden el mensaje de tranquilidad que necesitamos, porque hoy ya se está hablando de un inminente apagón. Digamos que básicamente este espacio lo quiero aprovechar es para pedirle al Señor.

Ministro de Minas que le hable hoy al Caribe colombiano, que nos proporcione la tranquilidad que necesitamos para descartar o confirmar un apagón, que ya nos amenaza; y finalmente, Señor. ministro, teniendo en cuenta la importancia de los proyectos de energía renovable especialmente orientados hacia el Caribe colombiano, que lo ha manifestado hasta el cansancio el Señor. Presidente de la República, a mí sí me preocupa que en el cuestionario que se le envió por parte de esta Comisión, puntualmente en la pregunta 97, la respuesta que tiene que ver con la reducción de la inversión en los proyectos de energía renovable en el departamento del Atlántico, hay una reducción que está aproximadamente en el cincuenta y tanto por ciento, yo también quisiera, Señor ministro, que usted nos contara, que le hablara al departamento del Atlántico, a qué obedece esta reducción, teniendo en cuenta que el departamento del Atlántico es uno de los más afectados en el tema de tarifas de energía y se supone que este tipo de proyectos no deberían reducir su inversión, sino todo lo contrario.

Nos preocupa profundamente esta aparente reducción del 50%, que usted nos comunica en la respuesta a la pregunta número 97 del cuestionario. Y finalmente dos apuntes importantes: El primero de ellos, yo sí creo, Señor. ministro, que el Gobierno nacional tiene que de una vez por todas intervenir el sistema de generación de energía eléctrica en nuestro país; las generadoras están cobrando el kilovatio-hora a casi setecientos cuarenta y pico de pesos, cuando hasta hace unos meses solamente costaba 125 pesos. Las generadoras no se van a autorregular; usted de buena voluntad, usted de manera transparente y honesta los invito, en la ciudad de Barranquilla, a que se sentaran a una mesa por un gran acuerdo nacional por el tema de las tarifas de energía, y no sucedió ni va a suceder. Yo sí creo que el Gobierno nacional debe tomar la decisión valiente y audaz de intervenir el sistema de generación de energía eléctrica en nuestro país, y allí va a contar con el respaldo, estoy seguro, que casi que de la inmensa mayoría de los habitantes del Caribe colombiano y gran parte de este Congreso de la República. De tal manera que yo dejo aquí mi intervención... –y del país, Senadora Soledad, ya la Senadora Soledad dijo que apoyaba su intervención – Entonces, Señor ministro y equipo del ministerio, estos son como mis aportes a este debate y como mis inquietudes. Muchísimas gracias, Señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Pedro Flórez. Ahora continuamos con los Senadores de la Comisión Sexta, que van a intervenir por máximo 5 minutos, Senador Pedro, para poder darle agilidad a este debate y que también hablen los citados... -Senador Esteban, no, vamos en orden, sí- Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senadora, saludo cordial a la Mesa Directiva, así como saludo a los funcionarios del Ministerio de Minas, al Señor. Ministro, al viceministro, que están presentes hoy. Miren, colegas, yo pienso algo sobre esto que está ocurriendo en la región Caribe y son las consecuencias que estamos viviendo en esta región, y empezaron cuando en nuestro país se impusieron las políticas neoliberales de la apertura económica, y en esto, este poder legislativo sí que tiene responsabilidad y empezó cuando se aprobó la Ley 142 y 143 de 1994, donde se tomaron decisiones para monopolizar el servicio de energía, y esas consecuencias las estamos viviendo hoy, ¿por qué? Empezó, de ahí en adelante, la privatización de la energía, como el caso de ENEL, de EPM, de ISAGEN, que fue vendida en el Gobierno de Juan Manuel Santos, de CELSIA, y CORELCA empezó su venta, que es de la región Caribe, en 1996.

En el período pasado, aquí en esta misma Comisión, se dieron debates, Senadora Ana María, con Electricaribe, y por los mismos temas, el altísimo costo de energía y el problema socioeconómico que se estaba presentando. Hoy tenemos, por ejemplo, que se daña un transformador y la empresa, fácil, les dice a los usuarios: Si ustedes pagan 20 millones, yo les pongo el transformador, si no, se quedan sin energía; así, así van despachando a los usuarios de energía, cosa bastante cruel, con una empresa que tiene hoy la responsabilidad con más de 5 millones de usuarios que tenemos en la región Caribe, como lo es Aire y la otra empresa que se me escapa el nombre, Afinia. Con Aire, señor, yo sí pido, Señor ministro y a las entidades correspondientes, una investigación profunda a esta empresa, hay muchos comentarios alrededor de ella, yo no los tengo aquí en este momento, pero hay comentarios, y yo sí pienso que las entidades de control deben de investigar estas empresas, primero.

Segundo, en este Debate de Control Político que hoy estamos haciendo, que es casi la continuidad de lo que hemos hecho en el Gobierno del ex Presidente Duque, por ejemplo, en el pasado, ahí el ex Presidente Duque estableció la opción tarifaria, que endeudó a los usuarios por 4.9 billones de pesos al congelar los precios tarifarios, ¿y eso qué significa? Que hoy el gobierno, el Gobierno del Señor Presidente Gustavo Petro, pues sencillamente se le esté reclamando, como se está haciendo aquí en esta Comisión. Yo quiero terminar diciendo que saludo, yo saludo la actividad, los avances y todo lo que se está haciendo alrededor de las energías comunitarias, de democratizar la energía, en cabeza del Ministro Andrés Camacho, saludo su gestión, porque la está haciendo a favor de las mayorías de nuestro país, para democratizar la energía, para que la energía realmente llegue a los territorios y no se llenen los bolsillos de las empresas privadas, que hoy son las que están generando y están prestando el servicio, a costa de los usuarios, a costa de un servicio muy

pero muy alto, no solamente lo estamos viviendo en región Caribe, Senadora Ana María, Cúcuta, y en el período pasado, para recordar, que a nosotros, usuarios aquí en Bogotá, también nos tocó pagar un servicio por esa energía, un porcentaje pequeño en la energía, entonces mira dónde tenemos nosotros que buscar el problema para solucionarlo: Tenemos un problema estructural, que tenemos que buscar una solución, sí, de fondo, y claro que tenemos que también tener una mesa de concertación con las empresas privadas prestadoras de los servicios. He dicho, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senadora Sandra Ramírez. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora. Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Señor Presidente. Vamos a tratar de hablar rápido, para que podamos tomar* (01:43:56). Un saludo al Ministro de Minas y Energía, al Doctor Andrés Camacho, al Doctor Carlos Adrián Correa y al Doctor Antonio Jiménez Rivera. Bueno, yo quiero iniciar primero diciendo que la solicitud que hace la Comisión, porque este debate ya lo hemos llevado a cabo, éste es como el segundo debate hablando de las tarifas del servicio de electricidad, entonces en ese sentido yo sí quiero que podamos realmente... me uno a lo que pide el Senador Julio, que se haga una mesa realmente para revisar cuál va a ser el procedimiento. Según el Banco Mundial, el aumento de los precios de la energía en los últimos años, ha sido el más pronunciado en el mercado de la energía, que es altamente complejo, y ya lo decía la Senadora Sandra, y las Leyes 142 y 143, con las cuales se definió este marco regulatorio, para organizar y desarrollar el mercado de la energía eléctrica entre los agentes que hacen parte de las cuatro principales actividades del sector, que son la generación, la transmisión, la distribución y la comercialización.

Ahora bien, de esta manera el país, nuestro país, ha venido experimentando precios elevados de la energía, no obstante, las ciudades de la Costa Atlántica tienen el costo unitario por el servicio de energía más alto de todo el país. En el marco del pacto por la justicia tarifaria hoy, que reviste de gran importancia, Señor ministro, este debate que se está dando, cambiar el modelo económico, por tanto, Señor ministro y los representantes de las diferentes entidades, sí o sí es importante e indispensable, urgente, replantear las reglas y principalmente del mercado eléctrico en todo el país. Urge. Señor ministro, tomar medidas para detener el crecimiento exponencial del kilovatio por hora, ya que en lo corrido del año se ha tenido un aumento del 14%, que en algunas zonas del país significa poco más de 900 pesos por kilovatio; hoy los usuarios del servicio eléctrico realmente no aguantan, ya lo hemos expresado, pero yo sí pido que por favor se tenga misericordia de estas personas, no es posible

que tengamos población de estrato 1 y 2 con recibos de uno y dos millones de pesos, esto no es posible que se esté dando, y que hoy en la zona del Caribe la gente, ya lo han expresado, tiene la variación anual de la opción tarifaria en promedio del 44%, Cali del 33%, mi departamento, Santander, un incremento entre agosto del año pasado y este del 28.9%, Chocó 26.6%, algunas zonas del centro del país con incrementos del 20%, es decir, esto, los prestadores de este servicio, hacen lo que les dé la gana porque la ley así se lo permite, ellos pueden hacer los aumentos que a ellos les parezcan y no tienen ningún límite.

En esta grave coyuntura las familias han tenido, por supuesto, que pasar a escoger entre los bienes de primera necesidad a pagar pues estos recibos, porque no tienen otra opción; esto les genera, además, problemas de salud mental, emocional, tragedias en la casa, violencia en la casa, porque tienen que determinar quién ayuda a pagar esos recibos y esto genera violencia intrafamiliar, además, por estas decisiones que se tienen que tomar. Esto, sin duda, tiene una correlación, por supuesto, con el índice de la pobreza, Señor. Ministro, estamos llevando a la población... pues a que la pobreza aumente, porque la gente no tiene cómo vivir por tener que pagar estos servicios, y se da la pobreza multidimensional, lo que significa que los más vulnerables son quienes soportan esos incrementos, y de ahí la incidencia con los niveles de pobreza y, vuelvo y reitero, los estratos 1 y 2 pagando recibos de 1 millón y 2 millones, esto no... esto realmente no se conduce con la gente de los estratos más vulnerables. Ahora bien, el problema está plenamente identificado, Señor ministro, se encuentra en la composición del costo unitario de la prestación del servicio de energía, el cual está indexado a alrededor del 85%...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

2 minutos más para la Senadora Sandra, por favor.

La honorable Senadora. Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Es la variable explicativa que genera presiones a la... y vuelvo y reitero, o sea, los empresarios mandan y tienen el sartén por el mango, porque quién los, quién... hay una Superintendencia de Servicios ¿para qué?, si finalmente ellos tienen esa potestad de incrementar, como está dada la composición. Entonces yo sí invito a que se revise realmente esta situación y que se tomen las medidas, pero de manera urgente, porque realmente lo que se está dando... ahora bien, en el tema de la reclamación... –Presidente, un momentico en esto– los usuarios hacen las reclamaciones y lastimosamente acuden tanto a las empresas como a las entidades de control, para solicitar las explicaciones sobre las exorbitantes y escandalosas facturas que son recibidas, con interminable filas, sin que jamás se les resuelva, porque la persona viene y reclama, pero al otro mes lo que hace es que se le aumenta más el costo de este

recibo. Entonces lo que sí queremos es que se tomen rápidas decisiones y realmente se implemente un mecanismo, para que quienes prestan este servicio, no sigan cometiendo arbitrariedades con todos los usuarios del servicio eléctrico. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora. Bueno, en el orden de inscripción, el Senador Antonio Zabaraín, a quien le damos la bienvenida a esta Comisión; nos solicitó un espacio de intervención y aquí nosotros lo enlistamos en la intervención número 3. Entonces el Senador Antonio Zabaraín, que también es un Senador caribeño, integrante de la Comisión Tercera, antes Sexta en el período anterior, antes Sexta, también es uno de los Senadores que ha sido... muy interesado y preocupado en los temas de la crisis de energía en el Caribe colombiano, y es uno de los gestores e impulsores de la Comisión Accidental que le hace seguimiento al tema de tarifas de energía en el Caribe colombiano; por eso consideramos importante su intervención en este Debate de Control Político. Senador Antonio, tiene usted el uso de la palabra, bienvenido; hasta por 5 minutos, por favor.

El honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:

A ver, Presidente, muchas gracias, un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, para el Señor. Ministro, para los funcionarios, para mis colegas Senadores, muchos conocidos cuando transitamos por aquí, por esta Comisión. De verdad que siento no sé si nostalgia o tristeza o rabia o desesperanza, no sé, por lo que está sucediendo hoy en el Caribe; la verdad que lo que está sucediendo en el Caribe, ministro, es una monstruosidad y es una monstruosidad, y yo acostumbro a no irme por las ramas, es una monstruosidad porque el gobierno no ha actuado de manera eficiente y diligente. Ustedes estuvieron en el despacho o en la sala de juntas de la gobernación del Atlántico el día 10 de agosto y yo me retiré de esa reunión, después de mi intervención, argumentando, y usted es testigo de ello, Señor. Ministro, que esa reunión iba a ser un saludo más a la bandera, y efectivamente la reunión fue un saludo más a la bandera porque ustedes, hago referencia al gobierno, no hacen sino mentirnos, mentirnos, dilatar, dilatar, dilatar y no resuelven nada, no han resuelto nada, pero lo peor es que no van a resolver nada y eso hay que decirselo a la gente.

En esa reunión manifestaron que a la semana de la reunión ustedes acordaron que la generadoras aceptarían renegociar los contratos de venta de energía y que el plazo para ello era el 16 de agosto; el plazo se venció y nada pasó; se acordó un cambio en la fórmula tarifaria que permitiera calcular un menor valor de la energía, el plazo se venció el 30 de agosto, el plazo se venció y nada pasó; se acordaron tarifas justas y adecuadas para la población más vulnerable del Caribe, el plazo no se ha vencido, se vence el 30 de septiembre, nada ha pasado y lo digo

hoy, no me vayan después a calificar de arúspice, pero lo digo hoy faltando... hoy es día 11, 11... 10, faltan 20 días para que se cumpla el plazo y el plazo no... el plazo se cumplirá y nada pasará. Ratifico, no soy arúspice, es que ya nosotros conocemos la dinámica, es llevarnos y llevarnos y llevarnos hasta el final. Como corolario de todo lo anterior, hoy se anuncia que la empresa Aire sólo tiene 4 días o 5 días para prestar el servicio. Cuando yo hablaba de un estallido social, que vengo hablando de eso desde hace rato, me han calificado de temerario, y ese estallido social está así ad-portas de que se dé: El día que se presente ese apagón, la Costa va a arder, el Caribe va a arder, ¿y los responsables quiénes son? El gobierno, y entonces usted dirá, Señor ministro, ¿por qué el gobierno? Yo le planteé la solución en esa reunión en Barranquilla, le dije: "Intervengan las hidroeléctricas, ¿cuál es el temor de intervenir a las hidroeléctricas?" Las hidroeléctricas, ¿quiénes son los padrinos de las hidroeléctricas?, ¿quiénes son los que defienden a las hidroeléctricas?, ¿qué intereses...?

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Dos minutos para el Senador Zabaraín, por favor.

El honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:

A mí de verdad que eso me sorprende y me sorprende ¿por qué? Porque si este gobierno tuvo la valentía, el carácter, el talante, para intervenir unas EPS, que de una u otra forma o de alguna manera, aunque no prestaban el mejor servicio, prestaban un buen servicio, ¿por qué no intervienen esas hidroeléctricas, ministro? O sea, esas hidroeléctricas están despreciadas, tienen más de 20, 30 años de construidas, o sea, no hay derecho a que se ganen esa fortuna que se ganan, pero tampoco... y hay menos derechos a que en los últimos años a esa hidroeléctrica se les ha cancelado, oigan ustedes, por cargos por confiabilidad 62 billones de pesos; ¿eso qué es, por Dios? Vivamos la realidad de la gente del Caribe, como lo hemos dicho varias veces, en el Caribe los estratos 1 y 2 la gente tiene que tomar una decisión, o pagan el recibo o comen, pues, por consiguiente, tienen que comer, no se van a morir de hambre, pero seamos humanos, seamos humanos de verdad, pongámosle a esto algo de empatía con la gente, la gente no aguanta, a la gente hay que apoyarla, hay que ayudarla, hay que sacarla de este grave problema.

Yo estoy haciendo unos análisis, estoy haciendo unas investigaciones muy bien documentadas, porque yo no acostumbro a ser calumniador de profesión, yo cada vez que digo algo, lo digo con sustento, y estoy haciendo unas investigaciones para que aquí salgan a la luz muchas cosas, que de verdad van a ser un verdadero también estallido, no social, sino de pronto aquí congresional o gubernamental. Finalmente, Señor. Ministro, nosotros, desde la Comisión Accidental que le hace seguimiento a las tarifas de energía en el Caribe, nos hemos dado a

la pela con muchas cosas: Con la Ministra Irene conseguimos, después de muchos ires y venires, que se asignaran unos recursos a una de esas entidades adscritas al ministerio, IPSE o... bueno, al IPSE; no, no me suena el IPSE, a otra de esas entidades adscritas al ministerio, porque por ahí fue donde hizo la ministra que se hiciera, FENOGE, 500,000, 200,000 millones de pesos en una edición presupuestal y 500,000 millones de pesos para el presupuesto del año 2024, y ayer o antes de ayer me enteré que la ejecución del 2024 de esos 500,000 millones de pesos, que son para invertir en el Caribe, ¿sabes cuánto se ha ejecutado, ministro? -Me imagino que usted debe estar enterado- Cero, cero de esos 500,000 millones de pesos. Por Dios, estamos en septiembre, faltan 3 años para que se acabe el año, y con esas inversiones ustedes pueden ayudar a la gente a que tenga... no es que se va a resolver el problema, pero es un paliativo. Hoy vengo de allá, de las comisiones conjuntas económicas, y entonces andan en una discusión con el presupuesto, de que se... quinientos veinte... Un minuto más.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Un minuto más para el Senador Antonio Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:

Que si 521 billones de pesos, de que, si le quitamos los 12, de que si 481, de que si 523 menos 12, 511. Le dije a los colegas: Mierda, no se enreden, apruébenle al gobierno un presupuesto de 900 billones de pesos, eso igual no lo van a ejecutar, ni 900, ni 800, ni 700, ni 600, ni 500, ni 450, entonces tienes una discusión ahí etérea, o sea, están en un marasmo ahí de que si... que si le aprobamos a... aprueben lo que les quieran aprobar, que no tienen capacidad para ejecutarlo, porque eso es lo que han demostrado, que no hay capacidad de ejecución. Aquí hay que ponerle a esto gerencia, aquí hay que... pongan en práctica, ministro, usted es un hombre capaz, siempre lo he dicho y siempre lo he sostenido, y se lo sostengo hoy, usted es un hombre competente, y creo que debe conocer el ciclo de Deming, que es planear, actuar... perdón, planear, hacer, verificar y actuar, diría planea, hace y verifica qué no se ha hecho y actúa, y vuelve y sigue con el mismo ciclo; ponga en práctica eso, eso es lo único que tiene que hacer, poner en práctica este gobierno para poder ejecutar. Es que si al gobierno le va bien... mucha gente cree que nosotros queremos que al gobierno le vaya mal, si al gobierno le va bien, al país le va bien, se bajan los índices de violencia, la gente tiene... -Presidente, muchas gracias-

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Antonio Zabaraín, siempre bienvenido a ésta, su Comisión. Le damos el uso de la palabra al Senador Carlos Guevara y se prepara el Senador Alex Flórez. Después viene usted, Senador Guido, en el orden que me pasó el Presidente.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, voy a ser muy corto porque el Doctor Zabaraín describió muy bien la problemática y el centro, la pepa del problema, y es el componente G de generación, que hoy está pesando un 34% en la factura, 34%. De igual manera, lo que usted señalaba es cierto, el cargo por confiabilidad, que se supone que es un cargo que se les entrega a las generadoras, para que estén disponibles en el mercado, y lo que uno observa es que hoy, Señor ministro, la tarifa en el mercado hoy está a 707 pesos kilovatio-hora, 707 pesos, y hace un año, que hicimos un debate aquí la bancada del Partido MIRA en el Congreso, se venía estudiando una resolución por parte de la CREG, y le damos un saludo al Director de la CREG, una resolución para poder poner un precio techo en el marco de las tarifas de generación, y a hoy esa reducción resolución no ha salido, un año después.

Yo sé que hay unos problemas complejos en la Comisión, hoy hay solamente tres comisionados, uno de ellos es invitado y cuando no asiste, pues no hay quórum, pero hoy se están tomando decisiones; no sé si se están tomando, porque creo que no, con tres comisionados de seis; eso es un problema crítico, un problema estructural, ¿y eso a qué ha conllevado? A que en sectores como el del gas, que también tiene un problema complejo, no se estén tomando decisiones; ¿a qué ha conllevado? A que el tema del fenómeno del Niño no se haya regulado de la manera eficiente; ¿a qué ha conllevado? A que no podamos interferir y regular el componente G de generación, que tiene un peso del 34%. Como se ve en la gráfica, es un mercado no regulado, el componente G, no está en competencia, es un oligopolio: Cuatro (4) operadores ponen el precio de la tarifa y ellos determinan a quién le venden, Doctor Zabaraín. Entonces aquí hay departamentos que solicitan energía a los distribuidores o los señores comercializadores, y no les venden la energía; les toca a los departamentos comprar la energía a precio de oro, esa es la realidad, entonces departamentos como el que usted representa, Doctor Zabaraín, querida Vicepresidenta, tienen que acudir a un mercado prácticamente arrodillado, para que le vendan a la energía y a precio de oro.

Entonces yo creo que se abre un debate, voy a ser muy concreto porque ya la Plenaria abrió un registro, nosotros radicamos un proyecto, ministro, la bancada del Partido MIRA, que va encaminado a corregir varias deficiencias de la Ley de Servicios Públicos, deficiencias que van desde el contrato de condiciones uniformes, desde facturación en cierto modo abusiva, ahora señalaba la Senadora Sandra Jaimes facturas de 2 millones de pesos, de igual manera, poder establecer unos incentivos, que permitan beneficios al usuario, porque hoy los incentivos, Señor. Ministro, están todos para los operadores: Si usted hace bien la tarea, incentivos, pero si hace mal, también, porque lo incentivan para que mejore lo que tiene que hacer, entonces el

sistema de incentivos de la ley falló y hoy lo que tenemos es un sistema en el cual todas las pérdidas, absolutamente todas las pérdidas, las asume el usuario, no los asume ninguno de los actores de la cadena de energía; entonces voy a entregarle este proyecto, ministro, para que... invitarlo, conminarlo a que presente el del gobierno, yo creo que ya llevan suficientes mesas, suficiente discusión; nosotros tuvimos una tarea de varios años, recogiendo nuestras iniciativas, escuchando a los usuarios, hicimos una encuesta con más de 8,000 personas a nivel país y aquí están los resultados plasmados en este proyecto de ley, que radica la bancada del Partido MIRA, y lo conmino, ministro, porque mañana se celebran los 30 años de la Comisión CREG, Doctor. Zabaraín, 30 años; esta institución hay que darle un giro total, radical, porque no puede seguir siendo una Comisión que no sea independiente, autónoma, con criterio y separada también de los actores de la cadena, porque lo que hemos visto es que temas muy importantes para el país como el gas o el tema de los combustibles o este tema de energía eléctrica, hay allí decisiones que han beneficiado a ciertos actores de la cadena y perjudicado al usuario. Muchas gracias, Presidente, siendo muy concreto para...

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Réplica, Señora. Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante, Senador Gustavo.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidenta, lo acaba de decir el Senador, acaban de abrir registro hace 20 minutos en la Plenaria del Senado. Hay varios Senadores que quieren intervenir, no ha intervenido ni el ministro ni el Director de la UPME, y nos interesa escuchar al Director, al Comisionado de la CREG. Le pido, ministra... Presidenta, que este debate siga, que continuemos este debate, si quiere, el día de mañana, esto es muy prioritario, es un debate que debe seguir, yo le pido al Gobierno nacional, porque acá faltan también las conclusiones y no queremos correr, del afán sólo queda el cansancio. Le pido que suspendamos el debate y que para el día mañana sigamos el debate, querida Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Gustavo, todavía no ha iniciado, vamos... tenemos tiempo, el registro está abierto, pero como tal la sesión Plenaria no ha iniciado, y estamos también hablando con la Mesa Directiva, para que puedan darnos un tiempo más por la importancia de este debate. Entonces vamos a avanzar, les pido a todos el tiempo, por favor, lo utilicemos bien, para poder escuchar a todos los citados. Una réplica, Senador Zabaraín, un minuto, por favor.

El honorable Senador Antonio Luís Zabarain Guevara:

Gracias, Presidenta, voy a ser breve. A ver, la réplica es en razón a algo que manifestaba el Senador Guevara, que hablaba de que el 34% del componente de la tarifa es generación, y en este momento estamos en el 37.3% de ese componente de esa tarifa, eso, por un lado. Por otro lado, yo quiero que, ministro, usted tenga claro que el 1° de julio el kilovatio en bolsa estaba en 121 pesos con 79 centavos, 1° de julio; el 1° de agosto estaba en 426 pesos con 21 centavos, o sea, en un mes subió casi el 300%; y hoy está en 707 pesos con 35 centavos, o sea, en 3 meses ha subido casi el 600%. En eso es que fundamento yo que ustedes como gobierno, y cuentan con todo nuestro respaldo, tienen que intervenir esas hidroeléctricas; eso es mi fundamento y espero contar con el apoyo y con el respaldo de mis colegas, y, por supuesto, que el gobierno se embarque en esa tarea. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senador Antonio Zabarain. Tiene el uso de la palabra el Senador Alex Flórez y se prepara el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidenta. Saludar al Senador ministro, a miembros del gobierno que nos acompañan y a los colegas del Congreso. Dos ideas muy, muy breves: Lo primero es sumarme, por supuesto, a las voces de rechazo sobre la situación que tiene que ver con el cobro de la energía en la Costa. Yo tengo 33 años y desde que tengo uso de memoria es costumbre, no sólo con la energía, sino con todos los servicios públicos el, digamos, la precaria prestación de estos servicios a altísimos costos, los cortes de energía, las quejas de la ciudadanía, las molestias, los conflictos y las peleas con los que se volvieron folclor y chiste entre los ciudadanos, que cuando viene algún funcionario de una empresa de energía de éstas a cortar el servicio de la luz, se le enfrentan de manera a veces desesperada también, porque les toca tomar decisiones macabras frente a pagar el arriendo u otro tipo de gastos o la comida, como lo han expresado varios Congresistas aquí, o pagar los servicios públicos, y definitivamente esto, en comparación con lo que se presenta en otras regiones del país, donde, por ejemplo, en la ciudad de Medellín todos los servicios públicos sumados no alcanzan ni siquiera a rozar el valor de la sola factura de los servicios públicos en las ciudades de la Costa, ni siquiera en aquellos casos en los que las personas, por ejemplo, no tienen aire acondicionado, lo que debido a las altas temperaturas de la región caribeña, esto ya no es un lujo, sino básicamente una necesidad para el bienestar y el buen vivir de la gente, donde las facturas alcanzan valores que para la gente de otras zonas del país son impensables, facturas que superan muy de lejos el millón de pesos en estratos 1, 2 y 3, cuando de servicios de luz se

trata y como lo expresó la Senadora Ana María, que en el caso de los negocios muchas veces se termina trabajando y produciendo únicamente para sostener el funcionamiento de las empresas y el pago de estos servicios.

En ese sentido, me sumo a estas voces de protestas y acojo ese clamor ciudadano desesperado, que busca soluciones inmediatas; ojalá, ministro, hubiéramos visto a tantos de los Congresistas de oposición, que hoy se jalan de los cabellos y hacen una alharaca de esta situación, haber hecho ese mismo tipo de reclamos en los gobiernos anteriores, porque no se les vio, no se les escuchó; acompañaron con una especie de silencio cómplice cada una de las medidas que se tomaron durante el gobierno, por ejemplo, del Presidente Iván Duque, que no hizo otra cosa que perjudicar y ninguna solución presentó para los colombianos que están tan afectados por estas circunstancias. “Al rey lo que es del rey, al Cesar lo que es del Cesar”, hay que decir que este gobierno ha hecho un intento tras otro de intervenir la tarifa de la energía y no ha podido, porque hay que recordar que fue este gobierno el que intentó devolverle al Presidente las facultades de regulación de las tarifas de la energía, y que el Consejo de Estado, que ahora se ha caracterizado por prácticamente tener una agenda política, para la muestra un botón con el candidato que terminaron escogiendo, tienen el derecho a hacerlo, pero ¿habrá un candidato más político que el que escogieron para la terna de la Procuraduría General de la Nación?, ¿o las medidas que han venido tomando en contra de la bancada de Congresistas del Pacto Histórico, con un sospechoso silencio en los casos de Congresistas de otras bancadas?, ¿o medidas como el permitir que el Consejo Nacional Electoral altere el fuero constitucional del Presidente de la República sin ningún precedente en la historia del país? Pues se suma a ese tipo de medidas cada una de aquellas decisiones judiciales que han impedido que el Presidente pueda intervenir en asuntos de la cotidianidad de los colombianos, por ejemplo, para bajar el valor de la tarifa de la energía de la Costa Caribe y de todo el país; no fue posible debido a que el Consejo de Estado tumbó ese decreto, como ha tomado otra serie de medidas, por lo menos hay que decir, cuestionables, por lo menos hay que decir, cuestionables. Entonces a mí sí me llama la atención poderosamente el que se desconozca, se niegue y se omita cada una de estas intentonas importantes, que el gobierno ha tratado de tomar, incluso enfrentándose a la CREG, que aquí hemos tenido en esta Comisión al Presidente de la CREG, en la que, Doctor, hemos tenido varias discusiones al respecto de las medidas que ustedes han tomado para...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Dos minutos adicionales al Senador Alex Flórez, por favor.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Para definir el valor de las tarifas; éste no es un asunto de este gobierno, éste no es un asunto de este gobierno. Yo me pregunto cuáles han sido las acciones que se han venido desplegando desde estas instituciones, responsables de atender las necesidades de los colombianos, donde hoy, desde estos órganos, como la CREG, pareciera ser que las conversaciones y las discusiones y las decisiones que se toman, tienen más que ver con la rentabilidad del sector privado y no con la función social que debe caracterizar, por ejemplo, a los servicios públicos. Uno no puede tomar medidas o decisiones, cuando de servicios públicos y de la gente se trata, pensando únicamente en la rentabilidad, para eso no se pensó lo público, para eso está el sector privado. La responsabilidad de nosotros es pensar en la rentabilidad de la gente, incluso a costa de las pérdidas, pero ése es un sistema que está pensado para que quienes están ahí, se lucren, como lo han hecho durante décadas a costa de quebrar y llevar a la desesperación a las familias colombianas. Ojalá que los Congresistas que hoy vienen aquí a criticar un gobierno, que sí ha intentado bajar el valor de las tarifas como ninguno otro en el pasado, hubieran tenido la misma vehemencia y no ese cómplice silencio para acompañar a los gobiernos anteriores, que no hicieron absolutamente nada. Muchas gracias, Presidente.

La honora Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Réplica, por favor.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted senador Alex Flórez...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

No, un minuto, 30 segundos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Réplica... susténteme la réplica, Senadora Ana María, por favor.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidente, el Senador Alex Flórez indicó que los Senadores hoy de oposición y de esta Comisión guardaron silencio cómplice durante el período... en el periodo pasado, sobre esta problemática de las tarifas de energía.

El Presidente, honorable Senador. Pedro Hernando Flórez Porras:

Bueno, concedido el derecho a réplica a la Senadora Ana María Castañeda y el Senador Esteban Quintero. Adelante, Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente. Bueno, primero, invitar al Senador Alex Flórez que mire los debates de la Comisión Sexta en el período anterior. Esta Comisión, Senadora Soledad, estuvo en pie de lucha dando la pelea por esa crisis energética y la crisis que se tenía con la empresa Electricaribe, hasta que logramos que Electricaribe saliera de este país. Así mismo, nos le paramos firme al Gobierno del Presidente Iván Duque, aquí tuvimos no sólo a los ministros sino a la Superintendente de Servicios Públicos, a la cual le hicimos muchos debates, y yo, Senador Alex, en lo que respecta a mí, fui muy dura con las críticas, a través de esta Comisión, en Mesa Directiva, y tuve toda la solidaridad de los Senadores de todos los partidos; aquí todos los partidos, en el período anterior, hicimos mucha fuerza para que el Gobierno del Presidente Iván Duque también reaccionara, actuara y pudieran tratar de solucionar una crisis, que en ese momento se veía que esa era la solución, que hoy podemos darnos cuenta que también terminó siendo un gran problema, pero era un apagón o eso en esos momentos. Entonces yo lo invito a que mire los debates que dimos aquí todos los Senadores de la Comisión Sexta, para que nos saque de esa bolsa y se quite ese concepto de ese silencio cómplice de nosotros, que nunca ha existido ni existirá. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora Ana María. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero, para ejercer su derecho a la réplica.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente...

El Presidente, honorable. Senador. Pedro Hernando Flórez Porras:

Se prepara el Senador Antonio Zabaraín y luego la Senadora Soledad Tamayo.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, yo quisiera decirle algo y es: Mi intervención es en la réplica...

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Moción de orden, Presidente.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Es para eso, Doctor Guido, yo creo que es para un tema justo, que creo que debemos hacer. Yo quisiera intervenir, pero lo que yo voy a intervenir coincide con la réplica hacia el Senador Alex Flórez. Yo creo que nos falta una intervención, dos intervenciones más, que es la de Guido, el Senador Guido y la mía, entonces creería que deberíamos darle la palabra al Doctor Guido y hacer ya luego la nuestra

como réplica y terminar con las dos réplicas de los Senadores que ya hablaron. Eso creo es lo, lo...

El Presidente, honorable Senadora Pedro Hernando Flórez Porras:

De acuerdo, de acuerdo, Senador Esteban. Entonces tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri y se prepara el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, gracias, Presidente. Si fuera consecuente yo renunciaba al uso de la palabra porque llevo pidiéndola hace mucho rato y creo que ha habido un tratamiento, por lo menos, desequilibrado en el otorgamiento del uso de la palabra, pero bueno. Uno va con las intervenciones... –ministro o viceministra y demás funcionarios, los saludo muy cordialmente– uno va cambiando con el paso de la sesión, llenándose de ingredientes nuevos para el debate de posición* (02:20:47), yo pensaba decir una cosa hace media hora y ahora voy a decir otra, voy a ser muy corto en eso: Lo primero es que este debate sobre los costos de la energía parece ser una parábola del eterno retorno. En el Congreso hay unos temas que se discuten, se debaten, se conversan y no pasa nada; yo llevo hablando de... hoy vengo oyendo hablar del de Caregato desde que llegué aquí y hoy uno ve al Director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, el Doctor. Carrillo, en la tarea de pescar ladrones, y Caregato ahí no se soluciona nada; entiendo que la última noticia fue que se canceló un contrato, se liquidó con el actual contratista de ese proyecto, y algo igual pasa con esto.

Tal vez la noticia más importante que se tuvo con relación al tema de tarifas de servicios públicos, fue el decreto que expidió el Gobierno del Presidente Petro, del cual ya se habló aquí, que tumbó el Consejo de Estado. Uno hubiera pensado que, si el gobierno era realmente providente y quería en serio intervenir la estructura o la regulación de las tarifas de servicios públicos, hubiera presentado inmediatamente un proyecto de ley al Congreso, para discutir con el Congreso, como lo ordenó el Consejo de Estado, y no creo que por animadversión esa asunción de funciones, por parte del Presidente, para regular el sistema de tarifas de servicios públicos. De este tema de la crisis de la energía en la Costa Caribe, también hemos hablado recurrentemente; lo que es una gran paradoja es que estamos hablando, de acuerdo con los entendidos, de la región más rica energéticamente de América, sin embargo, ese problema no se soluciona, y un hecho particular:

Hasta tanto no se paguen los subsidios derivados de “la opción tarifaria”, no habrá rebajas de servicios públicos de energía, ni en la Costa ni en ninguna parte, y eso hay que tomarlo en cuenta, y desde ese punto de vista, ministro, necesitamos respuestas concretas, y creo que va siendo hora de tomar determinaciones consecuentes con la urgencia del tema, pues es totalmente paradójico que no hayamos tenido Comisión de Regulación de

Energía, por lo menos completa o por lo menos con capacidad de tomar determinaciones, y creo que eso merece respuestas concretas. Entonces lo que quiero decir finalmente, Presidente, ministro, es que no convirtamos este debate de la energía en la Costa y en el resto del país en la eterna conversadera, en la eterna opinadera; en Colombia pasamos muy fácil de la conversación a la conversadera, de la socialización a la socializadora, pero no estamos, en efecto, tomando determinaciones que determinen una solución concreta a este tema, que es demasiado grave. En estos días, un poco como con la filosofía de realidad de* (02:24:20) construir, oímos que por fin había una solución al tema de la energía de la Costa, porque se habían reunido los gobernadores de esos departamentos de la Costa Caribe, a crear una empresa energética del Caribe, ¿y eso en qué anda?

Entonces un poco quería poner el tono en la necesidad, ministro, de ir avanzando en expresiones concretas, que nos permitan saber cuándo esta situación se va a solucionar, porque estas circunstancias son muy delicadas en términos, por ejemplo, de igualdad y de ingresos para las familias más pobres del país. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Guido. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Hoy coincide mi intervención... –antes, primero, qué pena, saludar a todos los asistentes, al Gobierno nacional, al ministro, a los compañeros– hoy coincide mi intervención con una réplica que le quiero hacer al Senador Alex Flórez, con todo el respeto, pero creo que la réplica es más o se va a ver más como una coincidencia importante, en el trabajo articulado que debe hacer esta Comisión Sexta por los territorios, y mi intervención estaría, por decirlo así, enfocada en una pregunta, Señor ministro. Yo he presentado un proyecto de ley tres veces, el proyecto de ley que hoy le corresponde el número 52 del 2023, pero las anteriores dos veces las presenté en el gobierno pasado como Representante a la Cámara y lastimosamente, tengo que decirlo, que ese proyecto de ley se me hundió por falta de apoyo, de obviamente el Congreso, en el período pasado, cuando fui Representante a la Cámara, y es un proyecto de ley que lo que busca es aumentar la compensación que se tiene desde 1981, según la Ley 56. Según la Ley 56 de 1981, se establece una compensación que deben pagar las empresas generadoras de energía a los municipios que tienen los embalses obviamente en su territorio, por decirlo así, los municipios embalsados.

Imagínese, llevamos más de 50 años con esa ley y no ha sido actualizada; quiere decir eso en muchas de las comunidades le preguntan a usted, Doctor Alex, por ejemplo, en el municipio de San

Carlos, Antioquia, que es un municipio generador de energía, ¿por qué no se le cobra predial a ISAGEN?, ¿por qué no se le cobra impuesto predial a EPM? Entonces la respuesta es: Porque se hizo una ley hace 50 años, en la cual no se le podía cobrar impuesto predial, sino que se iba a hacer una compensación, y yo creo que está bien, sin embargo, la compensación no la actualizamos desde hace más de 40 años. Ministro, el municipio de San Carlos, Doctor Zabaraín, San Carlos, Antioquia, uno de los municipios que generan mayor energía para nuestro país, ISAGEM por 2,920 hectáreas rurales le paga, bajo compensación del impuesto predial de esta ley, 8 millones de pesos al municipio de San Carlos, 8 millones de pesos al año. ¿Qué hace el municipio de San Carlos con 8 millones de pesos al año, cuando es uno de los municipios que más generan energía para nuestro país? Si nos vamos al municipio del Peñol, que lo conocemos un poco más frente a este tema, recibe 300 millones de pesos al año; dirán ustedes:

“Comparado con ocho, es más”, pero ¿qué hace con 300 millones, si le está generando tanta energía a nuestro país? Y hoy vienen las empresas generadoras de energía, ministro, a decirnos que el proyecto de ley de nosotros no es bueno, casi que, amenazando, diciendo que, si nosotros seguimos con ese proyecto de ley, lo que le vamos a transmitir es a que la tarifa suba y que la consecuencia va a ser para los ciudadanos. Ministro, yo quiero preguntarle: ¿Es cierto?, ¿es cierto que si ellos cumplen con una ley justa, compensada, de darle unos recursos importantes a esos municipios, que se lo merecen para desarrollar el plan de desarrollo, es cierto que eso va a ir dirigido a la tarifa como ellos lo establecen?, porque yo creo que nosotros tenemos que ser justos con esos municipios y creo que este proyecto de ley debe pasar, un proyecto de ley que ya pasó por la Comisión Tercera, que ustedes nos aprobaron, y que ya está en Comisión... perdón, en Plenaria de Senado, y que creería, ministro, que este gobierno está en concordancia con lo que se establece en este proyecto de ley. Empresas Públicas de Medellín, Doctor Alex, que es la empresa que más queremos nosotros los antioqueños, obviamente le da una transferencia, usted que fue Concejal de Medellín, de más de 1.3 billones de pesos a nuestra ciudad; nosotros no estamos diciendo que se le quite eso a Medellín, qué tal, ojalá le diera más, ojalá le diera 2 billones de pesos en transferencias...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

30 segundos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Un minuto para el Senador Esteban Quintero, por favor.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Pero cómo no le vamos a decir, Doctor Alex, compañeros, a estas empresas generadoras de energía que dejen de pagar a esos 40 municipios, por ejemplo, del departamento de Antioquia, que más o menos pagan entre todos 40, 50, 60, 70, 80 billones de pesos, por qué no nosotros poder subir un poco ese presupuesto y poder llegar a unos 1,000 millones de pesos, 2000 millones de pesos, para distribuirlos en esos municipios; eso no va a acabar con las finanzas de EPM. Entonces creo, ministro, que deberíamos conversar ese proyecto de ley, que les haría mucha justicia a los municipios embalsados de Colombia, no sólo del departamento de Antioquia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador. Mire, Senadores y Senadoras, ya la Plenaria está sesionando, están en constancias; es importante escuchar al Señor ministro, por supuesto, al resto de citados, entonces en aras del tiempo el Senador Zabaraín ha desistido de su derecho a la réplica; la Doctora. Soledad Tamayo no sé si se suma o definitivamente quiere ejercerlo...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

De último lo hacemos.

El Presidente, honorable Senadora Pedro Hernando Flórez Porras:

Ok, entonces, vamos a darle paso a la intervención de los citados, inicia el Señor. Ministro Andrés Camacho su intervención. Señor ministro, nuevamente bienvenido y tiene usted el uso de la palabra.

El Ministro de Minas y Energía, Doctor Andrés Camacho González:

Bueno, en primer lugar, muchísimas gracias, honorable Senadoras, Senadores, de esta Comisión y especialmente a este debate; yo creo que en el caso de ustedes, que ya han hecho varios, pero en mi caso que creo que es semanalmente que estoy aquí en el Congreso, respondiendo por este tema, yo quiero decirles que también hace parte de mis preocupaciones diarias y nocturnas, porque éste es un tema que nos tiene trasnochados en el Gobierno nacional y que a mí, en particular, se me ha convertido en una obsesión, y ustedes saben también es una obsesión del Presidente, porque tenemos una obligación con el pueblo colombiano, pero especialmente con el pueblo del Caribe. En lo humano, técnico, profesional e institucional, Senador Zabaraín, usted sabe que hemos hecho los esfuerzos, que hemos estado en las asambleas, en todos los espacios, y generado todos los instrumentos para lograr soluciones.

Yo traigo una presentación tal vez mamotretuda de muchas cosas, pero yo quiero ir, como lo decía el Senador de MIRA, ir a la pepa del asunto, y quiero aprovechar este espacio, que es un espacio

fundamentalmente de Debate Político, para expresar lo que está ocurriendo, porque a pesar de todas las medidas que hemos puesto en desarrollo, y ahorita puedo presentarles, a propósito de algunas de las preguntas que se han hecho sobre el funcionamiento de la CREG, la hemos tenido en funcionamiento permanentemente, de hecho antes, en medio de esta sesión, estábamos sesionando y hemos emitido más de 30 resoluciones, decretos, pero la verdad es que cada vez que tomamos una medida, las empresas se salen por algún lado, pero además de eso, hay otra realidad, que yo creo que políticamente es importante contarla, no sólo con el decreto presidencial para asumir las funciones, cada vez que estamos cerca de tomar una decisión, toman una medida en contra o de algún funcionario o del ministerio o de la CREG.

Hoy el Director Ejecutivo, que está aquí, de la CREG, que cuenta con todos los pergaminos, es quien ha sido... hoy tiene un fallo del Consejo de Estado diciendo que no cumple los requisitos; la verdad es que, si seguimos por esa vía, ni en el pasado ni ahora, ni en el futuro, vamos a tener comisionados, porque no hay manera de cumplir esos requisitos; no había manera antes por las puertas giratorias que nos llevaron a esta situación, ¿cuál es la situación? 6 años de experiencia directiva en el sector Energía, ¿dónde se obtienen esos 6 años? O en gobierno o en empresas, y parte de lo que ocurrió todos estos años fueron las puertas giratorias que mantuvieron los intereses, Senador Esteban, de la generación, de esa participación que se tiene en el mercado y del aumento de una posición dominante en este sector, y todo lo que nos hemos dedicado a hacer es intentar garantizar que esa telaraña construida por 30 años, la podamos deshacer, pero cada vez que damos un paso, algo ocurre. En este momento el fallo, al menos en el encargo que tenía el ingeniero Antonio, tiene un fallo diciendo que no cumple los requisitos; por supuesto, nosotros debemos ser respetuosos de la ley, de los fallos de la justicia, pero también nos corresponde señalar lo que está ocurriendo y los grandes intereses económicos que, hasta el momento, y con lo que nos hemos acercado a una decisión estructural, esto está generando.

Yo quiero decirles, honorable Senadores, Senadoras, que estamos enfrentando una batalla y que retomo muchas de las palabras que ustedes han dicho en la mayoría de sus intervenciones y es garantizar soluciones, garantizar medidas de urgencia y garantizar unas medidas que sean mucho más contundentes, porque si pasamos la presentación, ahí tengo como unas 10 diapositivas de resoluciones: –adelante– La resolución de la CREG, más resoluciones de la CREG, medidas de la Comisión, lo que logramos hacer en el precio en bolsa, la Resolución 701056, el proyecto de Resolución 055, cosas importantes; ahí me puedo detener un poco para explicar algunos temas estructurales de lo que estamos enfrentando. ¿Cómo llegamos aquí? Hay un problema estructural, pero además de eso, estamos viviendo unas decisiones y unas consecuencias de la pandemia: uno de

los indexadores importantes, la componente de generación, que pesa bastante, tiene un indexador, un multiplicador, que actualiza los costos de esa producción, en este caso de energía, que luego de la pandemia se volvieron exponenciales, obviamente porque en la pandemia cayó la producción, cayeron las economías, y luego de la pandemia creció exponencialmente, sumado al comportamiento del dólar, con lo cual el IPP, que es el multiplicador de ese componente, se volvió casi exponencial, y tuvimos que tomar unas medidas que están ya en firme para modificar ese indexador y normalizarlo, y garantizar que ese crecimiento exagerado no se siguiera presentando: hemos tomado medidas en la comercialización, estamos tomando medidas en la generación, pero la verdad, Senador Zabaraín, ya nos toca el camino de la intervención, ya no hay más.

Yo estuve en Barranquilla, ustedes lo saben, y ahí sí como dicen, “braviando” en varias... ya no son plazas de toros, pero toreando con... dándole la cara como gobierno al pueblo del Caribe, pero también a sus concejales, Representantes, Senadores, alcaldes, gobernadores, intentando resolver, pero la situación a la que nos han llevado es insostenible, hemos intentado hacer acuerdos con las empresas, hemos intentado, a través de la regulación, romper esa telaraña de normatividades creadas durante 30 años para mantener unos intereses, y yo hoy les quiero pedir su acompañamiento, tanto a la Comisión Accidental como a las mesas que han propuesto, como a esta Comisión, para las medidas que vamos a tener que adoptar, para tener respuesta inmediata frente a las situaciones que se están presentando.

Hoy en la Comisión de Regulación de Energía y Gas hemos dado concepto favorable a la intervención de Aire, porque es decisión de este gobierno y responsabilidad nuestra garantizar la prestación del servicio, y no vamos a permitir que el mercado siga apoderándose de los derechos de la gente, y es parte de lo que vamos a empezar a hacer, porque la realidad es que a través de la normativa, que también vamos a seguir haciendo, no ha sido posible que incluso, tengo que decirlo, una batalla entre empresas, entre las comercializadoras y las generadoras, entre los intermediarios, con los gobiernos locales, donde también tienen una responsabilidad el costo de los terceros, tasas de seguridad, alumbrado público, y hoy se le ha colgado a la gente toda la presión, y vamos a tener que dar pasos más fuertes para garantizar que mientras las medidas regulatorias, que ya están muy cerca de expedirse, pues logremos impedir que se tenga, como desde el principio que llegue a este ministerio, el anunciado apagón, que no ha habido y que no vamos a permitir que exista en ninguno de los segmentos de este sector. Permítame terminar, Senador.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Zabaraín, por favor, que termine el Señor. Ministro y...

El Ministro de Minas y Energía, Doctor Andrés Camacho González:

Senador, sólo puedo adelantarme a decirle es el camino que hemos tenido que adoptar, porque ahí tengo 10, 15 diapositivas de regulación, de funcionamiento de la Comisión, y cada vez que estamos cerca, fallan en contra, nos demandan los actos administrativos. Yo incluso lo dije públicamente, tengo una demanda de un ex Comisionado CREG del gobierno anterior, una demanda de 200 folios, ¿por qué? Porque estamos tomando decisiones. Nunca antes se habían dado estos pasos certeros, y muy cercanos a una respuesta estructural, para transformar algo que aquí todos han dicho y es modificar las reglas de este mercado, porque la forma monopólica y el poder de mercado que han ejercido en contra de la...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiempo para el Señor Ministro, por favor.

El Ministro de Minas y Energía, Doctor Andrés Camacho González:

En contra de la población, pero también incluso en contra de otras empresas, no se puede permitir, y aquí entonces vamos a tener que hacer intervenciones en la regulación, intervenciones en la operación, intervenciones en las diferentes segmentos de la cadena, para garantizar que la operación y sobre todo que los derechos, empezando por el Caribe, porque es para todo el país, se mantengan, y que logremos lo que desde el principio hemos dicho, que es la justicia tarifaria, y esa justicia tarifaria implica, y hasta el momento así lo hemos querido hacer, la búsqueda de unos acuerdos y unas reglas del juego que permitan que esta solución llegue rápidamente, porque entendemos que cada día cuenta. Yo, estando al frente de esta cartera, tengo esa angustia permanente de cómo logramos que cada día se mantengan y se lleven unas transformaciones estructurales; eso es lo fundamental para no hablar, y me disculparán, carreta, yo tengo acá todas las medidas, las resoluciones, pero ese es el camino que hoy, después de todos los esfuerzos que hemos venido adoptando, pero también de los ataques que estamos viviendo permanentemente, vamos a tener que recorrer.

Y hay otra parte de la solución estructural, que yo quiero permitirle contarles y que aquí algunos han señalado –adelante la presentación, adelante, adelante, adelante, adelante– Senador, usted preguntaba por el decreto: El decreto está publicado y mandamos a la CREG a tomar una serie de medidas en cada uno de los componentes, y alrededor de esas medidas es que se han estado emitiendo cada una de las resoluciones –adelante, adelante, adelante, adelante, adelante, adelante, aquí– ¿Cuál es la otra solución estructural? Una es lograr modificar las reglas de este mercado, equilibrar la manera en la que se viene operando y viene funcionando, pero la otra es la transición energética, y ahí hemos hecho unos esfuerzos importantes, todavía no suficientes,

pero importantes para que lleguen unas respuestas, Senador, usted lo decía, paliativos puede ser en algunos casos, pero que arranque un proceso de masificación.

El día de ayer lanzamos la estrategia con el Ministerio de Vivienda, el Fondo Nacional del Ahorro, para unos créditos; evidentemente siendo créditos implica alguna capacidad de pago, no va a servir para todo el mundo, pero para algunos ciudadanos puede convertirse en una alternativa, y es un crédito de mejoramiento de vivienda que hoy incluye la posibilidad de paneles solares como mejoramiento de vivienda; son cerca de 3 billones que están dispuestos, ya a través del Fondo Nacional del Ahorro, para que los hogares también vayan dando pasos en esa dirección. –siguiente– Comunidades energéticas, Senadora Tamayo, usted nos preguntaba sobre la inscripción y sobre lo que hemos hecho; quiero presentarles el mapa de lo que hoy tenemos: –siguiente, siguiente– Nosotros logramos la identificación de 17,397 comunidades energéticas en el país, sacamos un decreto, dos resoluciones, para lograr focalizar, porque los recursos, para construir 17,397 comunidades, necesitaría 20 billones de pesos y no tenemos y estamos en la discusión de presupuesto. Nuestro objetivo es, con ese presupuesto, orientar a estas soluciones, orientar a transición energética; si tuviéramos más condiciones presupuestales, podríamos hacer mucho más.

De esas 2,475 en este momento, Senadora, estamos construyendo mil y el próximo mes ya vamos a llegar más o menos a las primeras 300 entregadas, pero durante este año ya tenemos en construcción 1,000 comunidades energéticas –siguiente– con proyectos Tipo de estas características, y aquí quiero decirles también de los esfuerzos que hemos hecho y del Estado que recibimos, el Estado que recibimos eran ministerios que no sabían hacer nada de su sector, el Estado se convirtió en SECOP, se convirtió en contratación, en tercerización, en el Ministerio de Minas y Energía no había diseño, no había ingenieros, no había posibilidad de construir estas soluciones, y por eso entonces siempre la responsabilidad recaía en los municipios, Senador Esteban, de esos en donde hay generación y que tienen problemas energéticos y que además de esas circunstancias, les tocaba contratar a un ingeniero en sus municipios, en su pueblo, para presentarle un proyecto al gobierno.

Hoy estamos invirtiendo la torta y es: El gobierno diseña los proyectos para lograr resolverle a todos estos municipios, y hemos intentado hacer una cosa y es que sean modulares, para lograr construir rápidamente, porque tenemos la angustia de poder resolver rápidamente, y además porque los gobiernos se agotan y el tiempo se nos está agotando, y tenemos que avanzar rápidamente, entonces hemos diseñado estas apuestas modulares para lograr hacerlo rápidamente; este mes vamos a entregar las primeras 150 comunidades energéticas en 150 rancherías en La Guajira, y es parte del esfuerzo estructural que

también estamos haciendo. –siguiente– Lanzamos también con FINDETER el programa que se llama “municipios y territorios energéticos”, 1.6 billones de pesos para que alcaldes, gobernadores, construyan sus propias granjas solares; ya tenemos en el momento 427 municipios inscritos, en una alianza que tenemos con Fedemunicipios, Asocapitales. Asointermedias, y esperamos, ya al viceministro me acaba de confirmar que los dos primeros municipios energéticos del Caribe son Chinú y Tierralta, que además están cruzados con territorios víctimas del conflicto y territorios en pobreza energética, y eso es parte del esfuerzo de apalancar la transición energética y llevar en concreto apuestas, y ahí, Senador, hemos estado trabajando el proyecto de ley para las viviendas de interés social, y vamos a hacer todo lo necesario para orientar recursos, medidas para avanzar, y Senador Esteban.

Estamos en toda la disposición de acompañar esos proyectos de ley, que permiten cerrar brechas que se han desarrollado en el país por estas mismas circunstancias de los intereses económicos. –siguiente– El primer municipio energético de Colombia está ubicado en Cumaribo Vichada; le da energía a toda la cabecera municipal con una inversión de 20,000 millones, 3,094 paneles, la granja solar que hasta el momento hemos entregado y la más grande, pero ya con las que estamos desarrollando, esperamos empezar a entregar más de 100 granjas solares en todo el país, que van a permitir que el modelo también vaya cambiando y que exista una real competencia, y que la transición energética permita también transformar el modelo de mercado que se ha desarrollado durante 30 años de neoliberalismo. –siguiente– Senadora Tamayo, usted nos preguntaba también muy concretamente por el plan de generación 6G, porque es una medida estructural: En las reglas del mercado se supone que la competencia va a ayudarnos a fijar el precio eficiente; de acuerdo a lo que ha ocurrido pues no ha sido el caso y se ha creado un oligopolio, en donde unas ponen las condiciones, así que el plan 6G también es estructural, porque permite democratizar y mejorar la competencia del mercado; ¿qué hemos logrado hasta el momento? –siguiente– Este es el panorama de lo que hemos hecho hasta el momento: Por primera vez en la historia nuestro país ya se acerca a los 2 gigavatios de energía renovable, fundamentalmente solar, lo cual significa cerca del 10% de la capacidad instalada del país, y que va a permitir transformar algo que nos propusimos desde el comienzo, que fue cambiar la matriz energética del país; eso va a ser muy importante para el mercado porque vamos a lograr tener competencia y menores precios en la generación, y trasladar menores precios en los demás componentes. Aquí hemos tenido un debate y en honor a la verdad, especialmente en la moción de censura de Cámara, me decían: “Bueno, pero ¿cuándo empezaron esos proyectos?” Sí, muchos de estos proyectos empezaron en el gobierno anterior, pero llevaban tres, cuatro años de atrasos, y la gestión que hemos hecho desde el Gobierno nacional es acompañar

cada uno de esos proyectos, para garantizar que salgan adelante, que se construyan y que logremos la transición energética. Ese plan de 6 gigavatios de generación está a cargo de la UPME*(02:52:09) ...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

5 minutos para el Señor ministro, por favor. Sólo este año, en el 2024, hemos logrado que entren 34 nuevos parques solares al país, con lo cual ya tenemos, además de los que habían entrado, 95 proyectos, y los que esperamos que se desarrollen el año entrante a través de la entrada de la línea colectora, que es la línea de transmisión para los parques de generación que se están construyendo en La Guajira, vamos a lograr, como ha sido nuestro objetivo, tener –atrás– tener esta torta: Al lado izquierdo la matriz de generación que ha tenido el país, en azul generación hidráulica, aquí cuando hablaban del poder de mercado de las hidráulicas, a la derecha la transformación hacia la cual se dirige el país, en donde aumentamos la participación de la solar hacia un 26%, con lo cual vamos a también a lograr presionar en el mercado mejores precios; eso es parte de la solución estructural y parte de lo que estamos haciendo desde el Gobierno nacional. –siguiente– La línea colectora:

Después de retrasos de casi cuatro, incluso cinco años, logramos sacar adelante 235 consultas previas, sacar adelante el licenciamiento ambiental, y el fin de semana anterior inició la fase constructiva de la línea colectora. A través de la línea colectora, que ustedes verán ahí en el mapa de La Guajira, hay 19 proyectos de generación eólica y solar, que van a significar 2 gigavatios adicionales para el sistema, que esperamos en el marco de estos 2 años puedan entrar y sumen a nuestra meta de 6 gigavatios. –siguiente– Hoy no hemos tocado nada de combustibles, pero lo voy a dejar hasta acá, concretando en dos mensajes fundamentales: Primero, tenemos una preocupación compartida; estamos, por supuesto, siempre a disposición, como es el mandato, de venir a rendir cuentas de cada una de las medidas, las resoluciones, los decretos, el plan de acción que hemos tenido, pero haciendo un llamado a eso que nos une en la búsqueda de soluciones; hoy quiero pedirles que acompañen al Gobierno nacional en las medidas que tenemos que adoptar, para garantizar respuestas inmediatas, después de un camino que hemos recorrido, y al cual lamentablemente ni el mercado ni las empresas reaccionaron como hubiéramos querido; y el segundo, que partiendo también del consenso de lo que es la transición energética, nos acompañen en todos estos programas y en todos estos proyectos, para consolidar la ruta de la transición energética justa que se ha propuesto este gobierno. Por lo demás, yo siempre estaré en total disposición de venir a responder por las actuaciones como funcionario público, pero también en la intención de que podamos construir un consenso político, para avanzar en beneficio de lo que requiere el pueblo Caribe y lo que requiere el pueblo colombiano. Muchísimas gracias. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Señor ministro, muchísimas gracias por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Doctor Antonio Jiménez Rivera por parte de la CREG, Director Ejecutivo. Me acaban de contar aquí que el Señor. Ministro, en su intervención, mencionó que justo acaba de llegar también el fallo hacia su... ¿hacia su persona? Entonces, Doctor Antonio Jiménez, no sabemos por cuánto tiempo lo vamos a tener, así que...

La Vicepresidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

La Mesa Directiva le pide que hable rápidamente, antes de que deje de ser.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Doctor Antonio Jiménez Rivera:

De... ¿ya? Ya, buenos tardes... buenos días a todos, muchas gracias por la invitación, por la citación, pero yo lo veo como una invitación, los he acompañado muchas veces desde... pues desde los atrios. Solamente para aclarar: El fallo hace referencia a un encargo, a un encargo que tuve en noviembre, en este momento estoy en propiedad, y sobre ese decreto de la propiedad, sí hay una demanda, pero todavía no hay un fallo que defina esa demanda, entonces por ahora estamos acá y quiero contarles un poco lo que hemos venido haciendo desde la Comisión. Voy a tratar de ser breve, pues en aras del tiempo que ustedes disponen. –Si me regalan la siguiente diapositiva... la otra, porfa– Esta gráfica la conocen ustedes más que nosotros ya, en las discusiones que pues he podido tener, el espacio de acompañarlos, cada uno de ustedes hace referencia pues a esta fórmula tarifaria y la definición de la fórmula tarifaria, es más, digamos, ustedes tienen mucha información relacionada con él, digamos, el peso y el porcentaje de cada una de las componentes, y lo que les quisiera yo contar hoy es qué hemos hecho en cada una de las componentes y qué estamos haciendo, qué vamos a hacer, para que ustedes vean el trabajo que viene y que toca, digamos ,desarrollar detrás de cada una de estas componentes, para hacer los ajustes que corresponden, ¿no?

Entonces la principal componente, y que ha sido objeto de muchas observaciones el día de hoy, es la componente de generación; quiero recordar... –no, no, no, déjeme esa, porfa– quiero recordar que desde noviembre nosotros estamos desde la Comisión tratando de establecer una forma en la cual podamos conseguir un precio de bolsa más eficiente; en noviembre hicimos una consulta para poder buscar este ajuste al precio de bolsa, consulta que repetimos en abril, y en ese momento ya estamos en proceso de sacar la resolución definitiva, para hacer el ajuste del precio de bolsa. Entonces una de las observaciones

que ustedes nos vienen haciendo y que nos han hecho el día de hoy, quiero contarles que estamos ya a punto de sacar ese proceso regulatorio para, digamos, trabajar sobre esa parte de la componente. Otro tema que comentaron y que indicaron en, digamos, en las observaciones que ustedes nos hacen, es el tema de los contratos: Nosotros estamos en un proceso de ajustar todo el esquema de contratación de energía, ¿buscando qué? Buscando que esa discusión de que el precio de bolsa sube o baje, no afecte a los usuarios, ¿y eso cómo lo iríamos a buscar? Buscando que las empresas que prestan el servicio de energía eléctrica, contraten toda la energía que es necesaria para atender a los usuarios residenciales; de esa manera, digamos, esa discusión del precio de bolsa podemos, digamos, pudiésemos superarlo y dejarlo, en otros términos, con los ajustes que les indico que ya estamos haciendo.

En el término de la componente de transmisión, hay algo bien importante que hay que resaltar de esta componente: Esta componente viene sin ajuste hace 15 años; nosotros, cuando llegamos a la Comisión, lo primero que hicimos fue retomar los estudios e iniciar nuevos estudios para hacer el ajuste a esta componente, que es la componente por la cual pagamos todo el transporte de energía desde los centros donde se genera hasta donde se distribuye, entonces, digamos, es una de las componentes que nosotros también estamos ya a punto de ajustar. Así mismo, la componente de distribución, que también pues ustedes hacen, con razón, una observación respecto a esta componente, estamos en proceso de sacar lo que se llama en la norma “las bases regulatorias”; nosotros por ley, antes de cambiar cualquiera de las componentes, tenemos que hacer una publicación de un documento que se llama “Las bases regulatorias” un año antes de ajustarlo; en este momento estamos en proceso de hacer el ajuste de esa componente, de sacar esas bases regulatorias para poder hacer los cambios, buscando una mayor eficiencia en esa componente. Con respecto a la componente de comercialización, que también la mencionaron acá, nosotros ya sacamos una resolución a comentarios, ya la sacamos hace más de 3 meses para comentarios de los usuarios y comentarios de las empresas, para hacer el ajuste de la componente; esperamos antes de 2 meses ya tenerla en una, digamos, una resolución definitiva, y hemos avanzado rápidamente pues en el ajuste de esta componente. Con respecto a pérdidas, ese tema lo estamos revisando junto con la componente de distribución, entonces es un ajuste que estaríamos, digamos, a punto de sacar las bases de cómo serían esos pagos de cada una de las componentes.

Con respecto a restricciones, hemos venido sacando una serie de normas que ya están en cumplimiento, asociadas a la información que nos entregan los agentes generadores, que le tienen que entregar a la supervisión, y que ha tenido un efecto pues en la disminución de esa componente. Pero adicionalmente pues a lo que les indico que estamos revisando de cada una de las componentes

y que ustedes nos hacen la observación de que qué pasa con la fórmula tarifaria, que en dónde está, que qué hemos hecho, estamos también en el proceso, Senadora, que usted comenta, el fallo del tribunal, a nosotros nos notificaron el 26 y tenemos, como usted lo indica, la audiencia el 16, digamos, una de las observaciones que nos hacían en el fallo del tribunal, era revisar los indexadores con los cuales la tarifa se indexa; nosotros ya sacamos una resolución de ajuste de indexadores, que seguramente hará parte de ese debate que hagamos en esa citación que tenemos el 16, pero lo que quería mencionar es que adicional a la citación o independientemente de la citación que nos está haciendo el tribunal, que nos ordena el tribunal, nosotros hemos avanzado mucho en esas revisiones que tenemos que hacer con respecto a esos indexadores.

Digamos, en términos generales, adicionalmente, hace dos semanas nosotros también sacamos un ajuste a todo lo que tiene que ver el componente... los componentes tarifarios, para que se pueda materializar, digamos, el efecto del pago de los saldos acumulados en las tarifas; esa resolución, digamos, el ministerio sacó una resolución mandándonos este tema, nosotros ya sacamos la resolución y estamos pendientes, digamos, de la liberación de los recursos, para poder nosotros ya sacar la resolución definitiva, pero en esa resolución también hablamos de las renegociación de contratos, porque pues muchas de las observaciones que nos hacían era que no estaba regulado el tema de la negociación de contratos; en esa resolución también hicimos esos ajustes y dimos esa señal. Dimos, digamos, la señal de poder hacer el ajuste o que esas renegociaciones vayan a los mercados con más dificultades de pago, también se dieron en ese ajuste regulatorio. Entonces... de tal manera pues con ese pequeño resumen que les indico y que yo puedo ampliar, cuando ustedes lo consideren en una reunión, estamos avanzando rápidamente en los ajustes de este esquema tarifario que tenemos en este momento.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

30 segundos, para hacerle una pregunta...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Yo quiero hacer una pregunta que me inquieta bastante: Usted nos dice que antes de cambiar cualquier componente del costo unitario de prestación de servicio, deben publicarlo un año antes, ¿sí? Yo quiero preguntarle qué se ha publicado de lo que vienen trabajando, estudiando, para hacer los cambios; qué no se ha publicado, cuándo se publicaría, para nosotros también saber a qué atenernos en cuanto a los tiempos, porque si tiene que durar un año publicado, Señor. ministro, enseguida eso nos ubica que tendríamos que esperar

por lo menos un año más para que se note, se vea o se refleje la solución en las tarifas de energía. Gracias.

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Doctor Antonio Jiménez Rivera:

Le voy a contestar al revés, pero le voy a dar respuesta a la pregunta. De las componentes que están ahí, la única que no se ha publicado las bases es la componente de distribución y es la que esperamos tener en publicación antes de 6 meses, que esa es la única que hace falta, digamos, de la publicación de las componentes que no se ha hecho, Senadora. Ya todas se han, como le... hay una resolución, que fue la que mencioné, que es la de transmisión, que lleva 15 años, no se ha actualizado. No, las bases llevan por ahí 6 o 7 años de haberse publicado.

Sí, sí, nosotros, digamos –si me ponen, porfa, la diapositiva del CU– de todas, la única que no se han publicado las bases es la distribución, que es la que esperamos publicar próximamente, de resto ya podemos actuar sobre todas... Sí.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias. Bueno, tiene el uso de la palabra el Doctor Carlos Adrián Correa Flórez, Director General de la UPME.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética (UPME), Doctor Carlos Adrián Correa Flórez:

Muy buenos días, muchas gracias a esta Comisión por la invitación a contarles un poco de lo que... parte de lo que hemos adelantado desde la Unidad de Planeación Minero Energética y que, digamos, directa o indirectamente, dependiendo de la temporalidad en la que se mire, pues tendría un impacto sobre el tema tarifario, que, por supuesto, sé que es lo que nos convoca el día de hoy. Quiero contarles inicialmente que desde la unidad hemos lanzado una misión que llamamos “Misión Transmisión”; yo creo que es sabido por muchos de ustedes que parte de los problemas, parte de los problemas que hay del servicio de energía eléctrica, muy pronunciados en el Caribe, que sé que hace parte importante de este debate también, se debe al estado de las redes de transmisión regional o de distribución.

Nosotros en atención a ese problema, como parte de muchos paquetes de obras de transmisión que estamos sacando, hace un par de días ya firmamos el primer paquete de obras urgentes, hemos identificado que pues el Caribe merece una especial atención y en este primer paquete de obras aprobamos una obra en Magangué, que tendrá impacto en la zona operativa de Córdoba y Sucre; no es la única, ya durante el año pasado y éste hemos aprobado obras en Uribia, hemos aprobado obras en Lorica, la de Magangué a diferentes niveles, Arjona, una gran cantidad de obras sobre las cuales estamos actuando de manera importante, para mencionar sólo algunas, es decir, estamos adelantando un plan muy ambicioso y muy

agresivo con acciones y resultados concretos. ¿Por qué esto es importante? Porque ustedes saben que cuando tenemos usuarios por allá en cola de circuito, y pasa mucho en el Caribe porque las distancias son muy largas, los circuitos se sobrecargan y eso lleva a un colapso de tensión y a salida de los circuitos; eso se llama “demanda no atendida” y yo creo que sobre eso pues no tengo que explicar mucho, lo viven, lo vive la gente en el Caribe día a día.

Eso es lo que estamos resolviendo de manera estructural, estructural, a través de obras en el sistema de transmisión regional y en el sistema de transmisión nacional; hay que decir que estos son problemas ya identificados, datan de los planes de expansión de la UPME desde el 2013. Yo tengo creo que el infortunio de estar en una unidad, en donde me doy cuenta de todo lo que no se ha hecho por décadas, porque como planeamos a largo plazo, entonces imagínense ustedes que estas son cosas identificadas desde hace ya más de 10 años, pero bueno, gobernar es el arte de heredar problemas y resolverlos y lo que pasa es que está herencia que nos tocó en ese sector, estuvo bien jugosa, pero bueno, estamos para eso, para resolver los múltiples problemas que nos... -gracias- que nos hemos encontrado. Otro elemento en donde el Caribe va a ser pionero y no en Colombia, sino a nivel latinoamericano:

Dentro de la Misión Transmisión, por primera vez en Colombia, identificamos cinco obras en cinco subestaciones de Guajira, Cesar y Magdalena, de unos dispositivos, no los quiero aburrir con el detalle técnico, de unos dispositivos que se llaman “compensadores síncronos”; sólo Brasil tiene esta tecnología en el continente, Chile abrió su proceso el año pasado y nosotros estamos llegando de terceros en Latinoamérica con esta tecnología; ¿qué hace esta tecnología? Entre otras cosas, solucionar en parte estos problemas que les estoy contando de las caídas de tensión, de la inestabilidad en el sistema, compensar el voltaje y hacer que la red sea más fuerte. Entonces el Caribe va a ser punta de lanza tecnológica en el continente, o sea, ni siquiera en Colombia, sino en el continente, entre otras obras que estamos ya en proceso de adjudicación y en proceso de operación.

Tengo que decir también, y creo que es el escenario, el Caribe ha sido especial depositario de los esfuerzos de esta unidad para adjudicar obras del sistema de transmisión nacional, ese T que mencionaba el comisionado Antonio hace un segundo de transmisión, del sistema de transporte. Hemos, en el último año y medio, adjudicado nueve (9) obras del sistema de transmisión nacional, ya superamos todo lo que hizo el gobierno pasado en sus 4 años, ellos adjudicaron ocho (8), nosotros en un año y medio hemos adjudicado nueve (9), para que se den cuenta de la envergadura de la intención de modernizar el sistema, y de esas nueve, cuatro (4) han sido en el Caribe, especial énfasis en resolver los problemas estructurales de una región históricamente olvidada, sin mencionar que, por ejemplo, una de las obras de la Misión Transmisión es en el Chocó,

primera vez en la historia de este país que el sistema de transmisión nacional llega al Chocó, llegará al Chocó, porque apenas identificamos la obra y la adjudicaremos muy pronto, ojalá este año.

Entonces esto para contarles un poco de pues los infortunados retrasos estructurales que nos hemos encontrado en este sector y que ustedes y la ciudadanía general necesitan conocer, porque muchos de los que han generado estos retrasos ahora están queriendo vender soluciones hacia el 2026, entonces decisiones informadas. Vamos al consumo básico de subsistencia, lo que tenemos allí en la diapositiva, que es parte de lo que es objeto de nuestra citación, y quiero mencionar que no es el consumo básico de subsistencia, creo que es más importante que mencionar qué es, decir qué es muy fácil, voy a leerlo: “Cantidad mínima de electricidad utilizada por un usuario típico, para satisfacer sus necesidades básicas”, necesidades básicas, Bien, ¿qué son necesidades básicas?

En el Caribe se ve, por supuesto, de manera mucho más exacerbada, en donde la necesidad básica de mantener una temperatura de confort hace que se eleve el uso de energía eléctrica, pero ojo, el consumo básico de subsistencia no es el consumo total, porque fuera de lo básico de subsistencia, pues la gente también tiene otros elementos que no hacen parte del consumo básico de subsistencia, entonces el consumo básico de subsistencia no es el consumo total de energía, que hace parte también del manejo responsable de la información que tenemos que dar en este sentido. El consumo básico de subsistencia no es la tarifa, sí, el consumo básico de subsistencia tiene que ver con solucionar una necesidad; el consumo básico de subsistencia no es la medición porque ustedes saben que particularmente en el Caribe, en zonas de difícil gestión, hay una macro-medición, ¿cierto?, en donde la reparten entre los usuarios, en donde puede haber también preguntas sobre el origen de esa medición, entonces eso no está directamente relacionado con el consumo básico de subsistencia; y el consumo básico de subsistencia no es tampoco cosas que se pagan particularmente en el Caribe, como algunas tarifas de aseo, de seguridad, de alumbrado público, eso no hace parte del consumo básico de subsistencia.

Entonces miren que cuando uno poda todo eso, ya uno puede tener cifras mucho más claras de lo que es realmente consumo básico de subsistencia, y acá ya me voy a adelantar un poco, si quieren vamos a la siguiente diapositiva, donde se muestra la evolución del consumo básico desde el 2004, en donde hubo como una senda decreciente, miren ustedes que desde el año 2007 no se actualiza ese consumo básico, que es el que es objeto de ese 60%, 50, 15, dependiendo del estrato pues para tener un subsidio, desde el 2007 no se ajusta. ¿Qué hay que tener en cuenta acá? Pues miren ustedes que siempre el consumo básico ha ido decreciendo porque es que los equipos son cada vez más eficientes, un ventilador de hoy no es el ventilador del 2004, cada año se gana mucho en eficiencia, entonces eso también cuenta,

pero la gente también empieza a comprar más cosas, ahí hay una especie, ¿cierto?, digamos, de “trade off”, que llaman en inglés, en donde sube, por un lado, se compensa por otro, pero miren ustedes que siempre ha ido de forma decreciente.

Y vamos a la siguiente, quiero adelantarme como a lo importante, que sé que es lo que ustedes quieren ver, vamos a la que dice “caracterización del consumo residencial”, y para atender a las preguntas del cuestionario también, cuando se hizo la última actualización pues había unos datos determinados para hacer el zoom en el Caribe, observen ustedes que en el 2012 estos eran los consumos promedio por cada uno de los estratos, de estrato 1 a 3 ,160 más o menos hasta trecientos algo en estrato 3. ¿Qué tenemos hoy en día? Miren ustedes lo que pasa en la zona de Afnia y Aire: Para estrato 3 el consumo promedio ha disminuido mucho entre el 2012 y lo que tenemos hoy, el consumo promedio; en estrato 2 también ha bajado un poco con respecto a lo que había en 2012; y en estrato 1 ha subido un poco. El dato de 2022 de Aire, de estrato 1 seguramente esto realmente se debe a un problema en el reporte de la información, porque esto, desde el punto de vista de ciencia de datos, no tiene, digamos, no tiene mucha explicación, pero miren que los consumos promedios están por ahí en algún lado entre 150 y 200 kilovatios hora mes. El consumo promedio total, recuerden, consumo total no es el básico de subsistencia, no es el básico de subsistencia, y vamos a la siguiente: ¿Qué nos dijo entonces el Plan Nacional de Desarrollo? Que nosotros debíamos hacer un estudio, que ya lo hicimos, para analizar un ajuste del consumo básico de subsistencia; ese estudio pues ya se hizo, teniendo en cuenta algo muy importante, teniendo en cuenta criterios de eficiencia, porque claro, es muy com...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiempo, tiempo para el Señor. Director, por favor.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética (UPME), Doctor Carlos Adrián Correa Flórez:

Dado, dado que las señales son de eficiencia, es muy complicado generar un peso sobre las finanzas del país en... digamos para financiar parte de esos consumos de elementos que pueden ser ineficientes, pero sí obviamente el consumo básico estaría en esa canasta. Ustedes han mencionado que tres pisos térmicos... va a ser una propuesta de pasar de 2 a 3 pisos térmicos, pues yo les tengo una mejor -vamos a la siguiente-: La consultoría no identificó tres pisos térmicos, ni siquiera hablamos de pisos térmicos, sino que hablamos es de zonas climáticas, porque las zonas climáticas identificadas por el IDEAM, e identificamos cuatro, fría, templado, cálido húmedo y cálido seco, sería mucho más completo y comprensivo en términos de capturar la humedad relativa y, por supuesto, la temperatura; esa es la propuesta que nosotros estamos... a la cual

estamos haciendo un doble clic, que creemos que es mucho más completa que inclusive la de tres pisos térmicos, y que captura pues todas estas diferencias en los usos, en las temperaturas, pero nuevamente, volviendo al consumo básico de subsistencia, en donde, por supuesto, en el Caribe, a diferencia, por ejemplo, de clima frío, donde no habría un ventilador como parte del paquete y el portafolio de consumo básico, en el Caribe sí estamos planteando, por ejemplo, el uso de dos ventiladores por casa, como parte, digamos, de la alternativa de consumos básicos. Alguien dirá: ¿Y por qué no aire acondicionado? Pues porque la tenencia del aire acondicionado en estratos 1 y 2 es, en general, mucho menor al 10% y, por lo tanto, no podría ser... no hay un uso generalizado en los estratos bajos y, por lo tanto, no podría ser parte de esa canasta, ¿sí? Bien, quería terminar entonces con esto, Presidente y Senadores, alrededor de la propuesta que nosotros estamos tratando de consolidar, que creemos que es mucho más completa y que captura esas diferencias regionales, en términos de humedad relativa y temperatura.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Doctor Carlos Adrián, muchísimas gracias. Señor ministro, ¿usted quiere, desea, hacer algún cierre de algún...? Listo, entonces, Senadora Soledad, ¿va a hacer uso del derecho a réplica o va a intervenir como Senadora citante en parte del cierre?

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Yo también...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Bueno, listo...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Entonces como preguntas.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Entonces organicemos esta parte final del debate, ¿listo? Entonces inicia la Senadora Soledad Tamayo y se prepara el Senador Gustavo Moreno.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Con el mayor gusto.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Primer para preguntarle al Senador ministro, después de toda esta exposición, y decir que efectivamente citamos aquí y éste es un espacio de deliberación, creo y quería preguntarle, me preocupa, y quisiera tener las razones por las cuales en la regionalización del presupuesto Cundinamarca pase

de 322,000 millones de pesos en la vigencia 2023 a sólo 38,000 millones de pesos. De igual manera, preguntarle: En la revisión de julio del 2024 se proyecta una disminución de la demanda de energía para el período 2027, 2028; quisiera como que me diera la explicación, cuál es la razón para que hoy tengamos unos registros de menor demanda. Para el Doctor Jiménez, creo que es necesario que en esa reforma que se va a traer de la Ley 142 y 143, se tenga en cuenta en el cargo de restricción, que se le está cargando a los usuarios del servicio de energía todos los costos del 100% del retraso o la demora de los proyectos anunciados por cuenta también del gobierno, creo que es injusto y no tendría sentido cargarle a los usuarios lo que no se ha venido haciendo, entonces para que aprovechemos la Ley 142. Por lo demás, creo, Señor. Ministro, que usted nos ha explicado aquí de alguna manera y este debate ha sido amable, respetuoso, en los mejores términos; la preocupación que le asiste a ustedes, también como nosotros estamos representando los intereses de los colombianos, pues es lo mínimo que podemos hacer, es invitarlos a ustedes para que nos den las explicaciones que amerita el tema que hoy nos tiene aquí convocados; y es... creo que esas medidas que usted ha anunciado y los proyectos que se vienen apoyando o generando, qué bueno que se estén adelantando, particularmente me detengo un minuto para decir... -un segundo- para decir que me parece que dentro de los mejoramientos de vivienda, que se atine a garantizarle, de por vida, a esta gente que tenga el servicio de energía; creo que es una apuesta así de grandotota, inmensa, que tenemos que reconocerlo de esa forma. Entonces era eso, Señor Presidente, que quería decir ahora. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Presidente. Uno, ministro, Director de la CREG y de la UPME, veo que centramos el debate en la costa Caribe y a mí me preocupan mucho también las otras zonas del país; yo hablaba del Magdalena Medio, hablaba de otras zonas más cálidas, querido director de la UPME, que incluso la costa Caribe: Barrancabermeja es una sensación térmica de 38 grados bajo la sombra y una humedad casi del 100%, es desesperante el calor en una ciudad como ésa. Ministro, aplaudo la intervención que hace sobre Aire, pero también las medidas se tomen sobre otras partes del país: La Electrificadora de Santander, que hace aquí parte de EPM, de mirar en cómo también se ponen unas medidas con respecto a otras empresas prestadoras del servicio. Aplaudo Director de la UPME que diga que un estudio se hizo, no solamente para la creación de un tercer piso térmico, sino otros temas, calor, frío, temperaturas. Yo le pido, ministro, apoye este proyecto de ley, que ya va muy avanzado en el Congreso de la República, ya va para tercer

debate, con respecto a la creación de unos nuevos pisos térmicos en Colombia, que ya está aquí en el Congreso de la República. Aquí hablamos también de... escuché al ministro hablar de las tarifas; yo creo que hay otros mecanismos también, aparte de la regulación de las tarifas, querido ministro, que es lo que hablaba usted, Director de la UPME, que son los nuevos pisos térmicos, de mirar esa actualización de la Resolución del 2004, la Resolución número 355. Hay sinnúmero*... (03:25:28) yo quiero cerrar que me parece importante este debate; no se contestaron muchas preguntas del cuestionario que nosotros enviamos, pero yo valoro mucho, ministro, lo que está haciendo este gobierno con respecto a la regulación, espero que se pueda, por fin, configurar la CREG, que se necesita, y que le metan la mano a las tarifas y a la regulación de los precios de la energía. Ya han pasado 2 años, nos queda año y 7 meses, querido ministro, estamos contrarreloj y esto es una articulación; le pido hoy, finalizando este debate, que radiquen ya la reforma a los servicios públicos domiciliarios, que la estamos esperando en esta Comisión Sexta, que sé que desde ahí podemos hacer mucho para regular las tarifas de energía y el precio del recibo en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Gustavo Moreno. ¿Algún otro Senador quiere hacer uso de la palabra? La Senadora Ana María Castañeda tiene el uso de la palabra.

La Vicepresidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Un minuto, Presidente, para terminar. Agradecer nuevamente a los citados por cumplir y, bueno, ministro, seguimos pidiendo que la respuesta... necesitamos que sean con acciones, sabemos que están trabajando arduamente y la voluntad de usted, del gobierno, en poder solucionar. Hasta ahora no hay soluciones que podamos palpar, todo está en proceso, como hoy hemos podido evidenciar con la intervención del Comisionado de la CREG, todo va en proceso, están trabajando para lograr el objetivo; les pedimos celeridad. Yo considero que lo que va a pasar en estos días con el tema de Aire, por ejemplo, Senadores, amerita que nosotros nos encontremos en esta misma Comisión, propongo, Presidente, la otra semana y que podamos terminar con este debate, que hoy ha salido muy bien, hemos podido intervenir, hemos podido escuchar a los citados, a los responsables de dar con la solución de esta problemática, pero considero que necesitamos estar en permanente comunicación y sesionando, para el tema de lo que va a pasar con la empresa Aire y con las tarifas de energía. Entonces, Señor Presidente, yo le pido que organicemos y por Secretaría nosotros les hacemos las comunicaciones respectivas a todos... a todas las personas que hemos estado pues en este debate, para poder continuar y seguir ese minuto a minuto, con las decisiones que está tomando el Gobierno nacional y, por supuesto, todas las consecuencias que traen esas decisiones y el impacto que va a

tener en las diferentes comunidades, departamentos y en la región Caribe. Señor ministro, también lo invito a que esa comunicación siga y nos mantenga informado; por supuesto que el lunes 16 estaremos en Barranquilla, ahí en esa citación que ha hecho la CREG, para continuar discutiendo el tema tarifario en nuestro país. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

La espero, Senadora Ana María, en Barranquilla y la invitó a desayunar, si llega temprano. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza y luego el Senador Julio Elías.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias, Señor Presidente. Ministro, solamente para expresarle que recibimos sus respuestas a este debate a satisfacción; me parece que tenemos claridad sobre la complejidad del tema y que, como Senadores, como Representantes, como Congresistas, tenemos la obligación también de contribuir a resolverlo. Estamos esperando esa reforma a la Ley 142, 143, porque si no se ataca la raíz del problema, vamos a seguir en esta situación, que no permite tomar decisiones de fondo. Muchísimas gracias, Señor. Ministro, a su equipo de trabajo, Presidente de la CREG, y Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías Vidal.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, gracias, Señor Presidente. No, para, a manera de conclusión, darle las gracias al Señor. Ministro, al Director de la CREG y al Director de la UPME, por sus respuestas. Creo que sí se están tomando acciones concretas para tratar de resolver este problema, la mayoría creo que son a largo plazo o mediano plazo lamentablemente, pero, ya

para para cerrar, Señor Presidente, sí quiero decir que se confirmó el chisme que tiré, porque el Señor. Ministro de Hacienda acaba de radicar la Ley de Financiamiento y sí viene un artículo ahí hablando de la financiación para la opción tarifaria, o sea, prácticamente el Presidente de la República dijo: Nosotros, el gobierno, vamos a pagar la opción tarifaria para que bajen los recibos de energía, pero páguenlo ustedes vía impuestos, entonces creo que es algo que no nos esperábamos nosotros que fuera así, porque nos están amarrando de manos en el Congreso de la República, para aprobar una ley de financiamiento, o de no, no bajar los recibos de energía por vía de la opción tarifaria, que nos había prometido el Presidente de la República. Muchas gracias, Señor. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senador Julio Elías, muchas gracias al Señor. Ministro de Minas, al Señor. viceministro, a los señores directores de la UPME y de la CREG.

Siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 a. m.), el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las diez de la mañana.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 08 -24, de la sesión del día 10 de septiembre de 2024, que consta de 56 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta